

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



**Prevención del lavado de activos en Caja Municipal
de Ahorro y Crédito del Santa - 2018**

Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública

Autor:

Varillas Uriol, Edwin Adolfo

Asesor:

Dr. Revilla Becerra, Misael

Chimbote - Perú

2019

Palabras Clave:

Tema	Lavado de Activos
Especialidad	Gestión Pública

Línea de Investigación:

5. Ciencias Sociales

5.2. Economía y Negocios

5.2.1 Economía

5.2.1.1 Costos. Presupuesto. Tributación. Finanzas. Auditoría.
Talento Humano. Abastecimiento. Gerencia Estratégica.
Contabilidad.

Keywords:

Theme	Money Laundering
Specialty	Public Management

Line Of Research:

5. Social Sciences

5.2 Economy and Business

5.2.1 Economy

5.2.1.1 Costs Budget. Taxation. Finance. Audit. Human talent.
Catering. Strategic management. Accounting.

**Prevención del lavado de activos en Caja Municipal de
Ahorro y Crédito del Santa – 2018**

Resumen

La presente investigación Prevención del lavado de activos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa – 2018, buscó determinar de qué manera influye el sistema de prevención y gestión de lavado de activos en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa (CMAC Santa). Esta investigación fue de tipo Descriptivo y Básico, con un diseño no experimental, de corte transversal y la recolección de datos, se llevó a cabo con una población de 25 trabajadores de la Alta Dirección, compuesta por el Directorio, Gerencia Mancomunada y los Órganos de Apoyo que dependen directamente del Directorio, a quienes se le aplicó un cuestionario utilizando la técnica de la encuesta. Los resultados fueron sometidos análisis para la obtención de la constatación de hipótesis y a partir de mis resultados puedo decir que en la CMAC Santa, la Alta Dirección está debidamente calificada para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales; la alta dirección de la CMAC Santa se encuentran óptimamente capacitada en materia Prevención y Gestión de Riesgos Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT); estableciéndose que la CMAC Santa está realizando una eficaz y eficiente manejo de políticas en factores de riesgo de lavado de activos, lo cual redundara en mejor comportamiento financiero y mejor gestión de Riesgos de Lavado de Activos. Como consecuencia de la presente investigación se propone que; el Directorio disponga que la Unidad de Riesgos Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT) de la CMAC Santa, realice, además de la capacitación anual de Prevención y Gestión de Riesgos LAFT, una capacitación en la cual se traten con mayor énfasis la casuística; que, la Gerencia de Administración disponga que el Departamento de Tecnología de la Información (TI) realice la automatización de los procesos de Prevención y Gestión de Riesgos LAFT, de manera que los mismos se hagan de manera eficaz, oportuna y en tiempo real; que, la Unidad de Riesgos LAFT de la CMAC, determine la Matriz de Riesgos LAFT para las Agencias, en las cuales aún no se han realizado.

Abstract

The present investigation on the Prevention of money laundering in the Municipal Savings and Credit Fund of Santa – 2018, sought to determine in what way the system of prevention and management of money laundering influences the management of the Municipal Savings and Credit Fund of the Santa (MSCF Santa). This research was descriptive and basic, with a non-experimental design, cross-sectional and data collection, was carried out with a population of 25 senior management workers, composed of the Board of Directors, Joint Management and the Organs of Support that depends directly on the Board of Directors, to whom a questionnaire was applied using the survey technique. The results were subjected to an analysis to obtain the verification of hypotheses, and from my results I can say that in the MSCF Santa, Senior Management is duly qualified to record, detect and report unusual operations; senior management MSCF Santa are optimally trained in Prevention and Risk Management Money Laundering and Financing of Terrorism (MLFT); that MSCF Santa is carrying out an effective and efficient management of policies on risk factors for money laundering, which will result in better financial behavior and better management of money laundering risks. As a result of the present investigation, it is proposed that the Board of Directors provide that the Unit of Risks of Money Laundering and Financing of Terrorism (MLFT) of the MSCF Santa, perform, in addition to the annual training of prevention and risk management MLFT, a training in which casuistry is treated with greater emphasis; that the management of administration arrange for the Department of Information Technology (IT) to automate the processes of prevention and risk management MLFT, so that they are done in an effective, timely and real-time manner; that the Risk Unit MLFT of the MSCF, determine the Risk Matrix MLFT for the agencies, in which they have not yet been carried out.

INDICE GENERAL

Palabras Clave.....	ii
Título.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
1. Introducción.....	1
1.1. Antecedentes y fundamentación científica.....	2
1.2. Justificación.....	12
1.3. Problema.....	12
1.4. Conceptualización y operacionalización de variables.....	14
1.4.1. Definición conceptual de las variables.....	14
1.4.2. Operacionalización de variables.....	48
1.5. Hipótesis.....	49
1.6. Objetivos.....	49
2. Metodología de la Investigación.....	50
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	51
2.2. Instrumentos y fuente de información.....	51
2.3. Procesamiento y análisis de información	52
3. Resultados.....	53
4. Análisis y discusión.....	75
5. Conclusiones y recomendaciones.....	85
5.1. Conclusiones.....	86
5.2. Recomendaciones.....	87
6. Agradecimientos.....	88
7. Referencias bibliográficas.....	90
8. Anexos.....	95
8.1. Anexo N° 1 Encuesta.....	96
8.2. Anexo N° 2 Matriz de Consistencia.....	101
8.3. Anexo N°3 Población de la Alta Dirección CMAC Santa	102

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

1. Tabla 01	10
2. Tabla 02	11
3. Tabla 03	11
4. Tabla 04	33
5. Tabla 05	34
6. Tabla 06	34
7. Tabla 07	34
8. Tabla 08	34
9. Tabla 09	35
10. Tabla 10 y Figura 01	54
11. Tabla 11 y Figura 02	55
12. Tabla 12 y Figura 03	56
13. Tabla 13 y Figura 04	57
14. Tabla 14 y Figura 05	58
15. Tabla 15 y Figura 06	59
16. Tabla 16 y Figura 07	60
17. Tabla 17 y Figura 08	61
18. Tabla 18 y Figura 09	62
19. Tabla 19 y Figura 10	63
20. Tabla 20 y Figura 11	64
21. Tabla 21 y Figura 12	65
22. Tabla 22 y Figura 13	66
23. Tabla 23 y Figura 14	67
24. Tabla 24 y Figura 15	68
25. Tabla 25 y Figura 16	69
26. Tabla 26 y Figura 17	70
27. Tabla 27 y Figura 18	71
28. Tabla 28 y Figura 19	72
29. Tabla 29 y Figura 20	73
30. Tabla 30 y Figura 21	74

CAPITULO I

INTRODUCCION

1. Introducción

1.1. Antecedentes y fundamentación científica

1.1.1. Antecedentes de la Investigación

Poicon (2018). En su tesis titulada “Los obstáculos de la unidad de inteligencia financiera en el lavado de activos, hacia su autonomía” plantea la necesidad de reformular la estructura orgánica de la Unidad de Inteligencia Financiera como institución autónoma, a efectos, de mejorar la investigación en la fase previa del delito de Lavado de Activos, en merito a la sensación de impunidad e ineficacia en la persecución penal del delito de lavado de activos; para ello, se planteó como problema de investigación que ¿Es necesario otorgarle plena autonomía a la Unidad de Inteligencia Financiera, como mecanismo preliminar eficaz en la lucha contra el delito de Lavado de Activos?. En base a este problema consideró, justificable el desarrollo de la presente investigación. Asimismo, es necesario resaltar los resultados obtenidos, que fortalece nuestra investigación; al apreciar un alto porcentaje de operaciones sospechosas según la UIF, como el reporte de US\$ 9,359 millones, asimismo, se el 90% de los encuestados considera que el problema fundamental de la persecución judicial es la fase previa, por ende, el valor probatorio, considerando también la necesidad de otorgarle plena autonomía a la UIF.

Minaya (2016). En su tesis titulada “Auditoría forense como instrumento para detectar el lavado de activo en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Huaraz, 2016” El objetivo de esta investigación con enfoque cuantitativo, es analizar de qué manera la auditoría forense como instrumento, influye en la detección oportuna del lavado de activo en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, 2016; se realizó un análisis de las teorías de auditoría forense y lavado de activo; se bosquejó la hipótesis: Si se

aplica adecuadamente la auditoria forense, entonces se logra la detección oportuna del lavado de activo en la 1°FPPC de Huaraz. Se utilizó técnicas de análisis documental y entrevista. Del análisis documental a casos de lavado de activo y entrevistas realizada al personal experto del 2° despacho de la 1°FPPC de Huaraz; así como del análisis estadístico realizado en virtud al modelo de Chi cuadrado se llegó a la siguiente conclusión: La auditoría forense contribuye a detectar oportunamente el lavado de activo según lo revelado por el 64% de expertos que laboran en el 2° despacho de la 1°FPPC de Huaraz, validado estadísticamente con un nivel de confianza de 96.2%, y corroborados con las teorías asociadas a las variables; se recomienda a la máxima autoridad del Ministerio Público, promover y establecer convenios con el Poder Judicial (PJ), la Contraloría de la República (CGR), y el Ministerio del Interior (MI), a fin de implementar la auditoria forense a investigaciones de lavado de activo, también firmar convenios con las universidades a fin de que alumnos destacados que cursan el último año de formación de la carrera profesional de contabilidad accedan a prácticas pre profesionales en esta entidad

Enciso (2016). En su investigación de Tesis denominada: Fortalecimiento de la Unidad de Control Financiero para la prevención del lavado de activos en la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A. en el Distrito de Ayacucho, 2016, ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar que el Fortalecimiento de la Unidad de Control Financiero para la prevención del lavado de activos incide en la gestión de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A. en el Distrito de Ayacucho 2016. Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos: Determinar que la Implementación de la Unidad de Control Financiero es de vital importancia para la prevención del lavado de activos en la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A. en el Distrito de Ayacucho. Determinar que la implementación de la Unidad de Control Financiero

es de vital importancia para la represión del lavado de activos en la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A. en el Distrito de Ayacucho. Describir que la Implementación de la Unidad de control financiero debe ser efectivo y eficiente en la lucha contra el lavado de activos en la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A. en el Distrito de Ayacucho.

Patrón (2017). En su tesis titulada “Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y el Comportamiento Financiero del Banco de la Nación “tuvo como propósito la implementación de un sistema de procesos y supervisión en el reglamento que permita la detección oportuna y reporte de operaciones sospechosas, con el objetivo de evitar ser utilizadas en el proceso de esconder, disfrazar el origen y adquisición de bienes muebles o inmueble entre otros, que son producto de una actividad ilícita para hacerla aparentar legítima tomando en cuenta las políticas del Banco de la Nación La tesis se encuentra fundamentada en el enfoque cuantitativo, de diseño no experimental descriptivo-correlacional. La población la conforman los trabajadores del banco de la macro región Lima, siendo la población de 1637. Luego de determinar el tamaño de la muestra y por la técnica de muestreo No Probabilístico, el número de estos asciende a 125 colaboradores.

Ccatamayo & Loayza (2016). Concluyen en su investigación de tesis titulada “Investigación Forense y Prevención de Lavado de Dinero en las Cajas Municipales de Huancavelica, 2016” que no es suficiente tocar solamente los bienes o dinero que en una intervención por tráfico ilícito aparecen a la vista del investigador sino que, es necesario aplicar conocimientos especializados para detectar la colocación, la conversión o la transferencias de las ganancias provenientes del tráfico ilícito, más aún cuando por la reserva tributaria los operadores de la investigación no tienen información especializada y valiosa facilitada por el sistema financiero y la administración tributaria, por lo que, es

necesario interpretarla en su verdadera dimensión para ser utilizada en la investigación sobre todo en las sedes de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica para afrontar estos actos ilícitos la aplicación de técnicas de análisis económico financiero de los balances y estados de ganancias y pérdidas de la empresa examinada (ratios financieros), así como las comparaciones, compulsa de inventarios, cruce de información y de saldos y arqueos de caja, son técnicas que deben tenerse en cuenta en los exámenes periciales para poner al descubierto las actividades de empresas o personas naturales que sirvan de fachada para legalizar el ingreso y egreso de dinero o de activos ilícitos. Frente a ello, el objetivo fue: Conocer la manera en que la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del cercado de Huancavelica, 2016.

Pacheco & Vargas (2008). En su investigación de tesis “Un Sistema de información ejecutivo basado en Datamart para la prevención, análisis y supervisión de las operaciones de lavado de activos en la Empresa Concorde” plantea como objetivo presentar el diseño e implementación de una solución Business Intelligence mediante la utilización de un sistema de información ejecutiva basado en Datamart con el fin de proporcionar apoyo a la toma de decisiones contra el blanqueo de dinero Debido a que toda empresa competitiva debe alinear su negocio con las Tecnologías de Información, la solución propuesta en este documento es simple y robusta al mismo tiempo, ya que se basa en herramientas Open Source, mejorando la velocidad y el rendimiento de la calidad de los informes que la parte ejecutiva de una empresa espera de un sistema que apoya la toma de decisiones. Como caso práctico, este trabajo muestra la aplicación de esta solución, incluyendo la fase de diseño e implementación de prototipos en una primera fase en la entidad financiera "Concorde", como una

contribución para el mejoramiento del Sistema de Prevención, Análisis y Supervisión contra los casos de lavado de activos.

Pineda (2015). En su investigación de tesis “La Dinámica social de la corrupción y el blanqueo de capitales, una comparación España-Colombia” afirma que la persecución de muchos gobiernos al blanqueo de capitales continua instalada en los postulados recogidos en la Convención de Viena de 1988, con poca o nula capacidad de alcanzar los objetivos anunciados, pues más ha servido de cortina de humo para intentar esconder, con una lógica paradójicamente similar a la de quien oculta la procedencia ilícita de su riqueza, el papel que en dicho fenómeno juega el poder político y las estructuras institucionales, empresariales y sociales que lo posibilitan; contribuyendo, asimismo, a distraer la atención de la opinión pública de las actividades que generan mayor perjuicio social, político y económico a la población mundial, como la corrupción. Durante los últimos años, en distintos lugares del planeta se registraron operaciones de lavado de activos, que exhiben características nuevas y sorprendentes respecto de los métodos habituales de perpetración este delito, y aquello característico que las delata ya no es, precisamente, la sofisticación de sus técnicas y procedimientos, ni la complejidad de las estructuras y extensión de las redes tejidas por sus actantes para llevarlos a cabo. Por otra parte, en sus manifestaciones más recientes, tampoco la corrupción se limita al uso del soborno a baja escala o solamente en la instancia económica de menor importancia y entre particulares. De ahí que las investigaciones sobre corrupción y blanqueo en los últimos años se hubieran centrado en la individualización de los bienes patrimoniales derivados de las prácticas de soborno y reciprocidad de favores y dádivas entre personas o colectivos de carácter privado, representantes políticos, cargos públicos o funcionarios, que buscan influir o confluir sistemáticamente en diversos procesos administrativos, legislativos,

normativos, o contractuales, para obtener beneficios privados o excluyentes. Definido por el Banco Mundial en términos de política pública como: el abuso del poder público para lograr beneficios personales; se propuso que el blanqueo de capitales producto del cohecho debía ser la conducta corrupta más investigada por las autoridades al ser el procedimiento más usual y más factible para establecer los lazos ilícitos entre los actantes públicos y privados. Todo ello favoreció que se admitiera la existencia de aquellas características nuevas por comparación con las habituales, cuando en la corrupción y el blanqueo de capitales u otros delitos conexos, se detectaba la participación de actantes legales con poder político determinante o capacidad para ejercer influencia, como mecanismos sustitutorios o complementarios al soborno y la violencia. Y estos mecanismos consistían básicamente en la utilización de métodos de ingeniería institucional o captura instrumental de las instituciones, que reside en recurrir a partidos políticos, es decir, a organizaciones democráticamente legítimas, para acceder a las instituciones públicas o privadas y por tanto al núcleo del sistema. Desde esta perspectiva, para analizar acertadamente una trama criminal en la que se requiere la cooperación activa y consciente de una serie de individuos de la sociedad respetable, se debe describir la estructura social de la red ilícita en la que participan, indicando las conexiones débiles pero indispensables que se producen en los grupos para ciertas transacciones y determinados fines, la índole de la información que circula a través de dichas relaciones, así como las acciones en las que se concreta la ingeniería institucional de la trama analizada, y su duración.

Martínez (2016). En su tesis “El delito de Blanqueo de Capitales” No existe unanimidad en la legislación comparada para atribuir un nombre a la conducta consistente en transformar, regularizar, convertir o normalizar capitales de procedencia ilícita; tal vez, la expresión que

tiende a generalizarse en el ámbito mundial es la de ¿blanqueo de capitales?, término que igualmente ha acogido la legislación española en detrimento de otras, como lavado de dinero o lavado de activos. Es importante que esta conducta ilícita reciba una denominación general de fácil asociación y comprensión por los ciudadanos y autoridades a nivel mundial para facilitar las estrategias que permitan combatirla, por ser una acción que trasciende las fronteras.

Es notorio el hecho de que la principal característica del blanqueo de capitales, más allá de los mecanismos plurales que deben emplearse para su consumación y que se trata de una conducta que tiende a perfeccionar el sujeto activo durante el tiempo de su ejecución, es que tiene un propósito final que se hace visible en todos los casos: ocultar ganancias provenientes de una acción ilícita subyacente, por ejemplo, trata de personas, narcotráfico, tráfico de armas, contrabando, etc., para legalizarlas en el tráfico económico lícito y de esa manera obtener el disfrute de unos recursos o ganancias mal habidas.

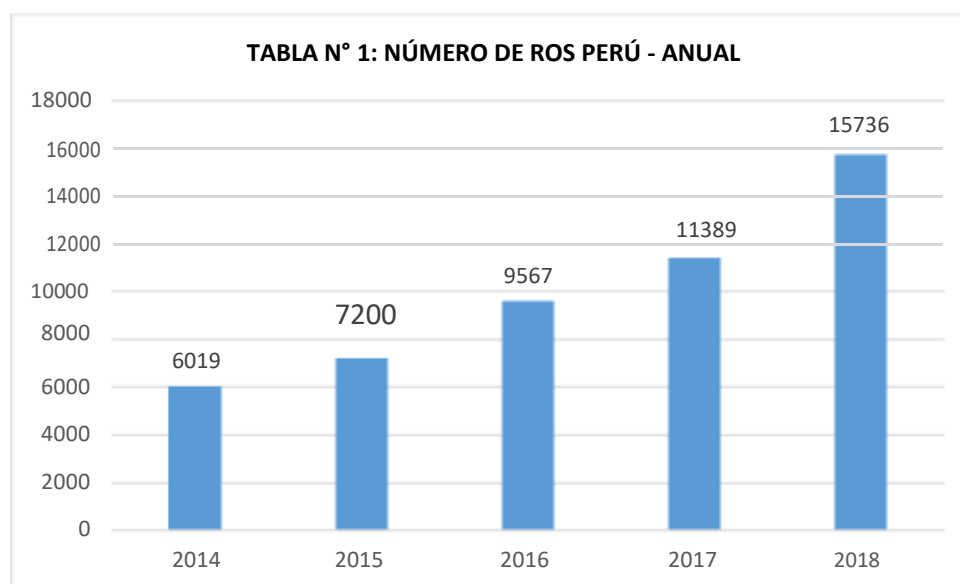
No hay duda de que la evolución normativa internacional contra el blanqueo de capitales ha incidido en el desarrollo legislativo español, ya que pasó de ser una inquietud que se asociaba al tráfico de drogas ilícitas a ser una preocupación por ser una herramienta del blanqueo, con la cual los grupos terroristas podrían financiar sus campañas de terror trasladando dinero de un Estado a otro. Ejemplo de esta tendencia es la Ley 19 del 28 de diciembre de 1993, que determinó las medidas de prevención del blanqueo de capitales. Además, España ha acogido las directivas internacionales como la 91/308/CEE del Consejo de Europa, de 10 de junio de 1991, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales. Dicha directiva refiere que esta conducta debe combatirse principalmente con medidas penales.

Entonces, la idea central de este trabajo es el estudio de los elementos fundamentales del artículo 301 del Código Penal Español de 1995 y en un acercamiento a la legislación penal colombiana, la cual a través de su historia ha debido legislar para dar respuesta a fenómenos sociales especialmente violentos fruto de las campañas desestabilizadoras que la guerrilla, los narcotraficantes y los grupos paramilitares adelantan en la carrera por el control del narcotráfico y a la nueva modalidad de blanqueo de capitales procedentes de delitos económicos surgidos de la contratación administrativa que hoy en día se presentan, específicamente en la ciudad de Bogotá, que desangra al erario y lesionan gravemente lo que dentro de la ley colombiana se ha denominado como la ¿Moral Social?.

Andueza & Lastra (2008). En su investigación de tesis titulada “El tratamiento del lavado de dinero en Chile ante la normativa de la ley 19.913” El propósito del presente trabajo es analizar en forma amplia el tratamiento del lavado de dinero en Chile a partir de la dictación de la ley 19.913, complementada por la ley 20.119. Para ello comenzamos revisando en el capítulo I el fenómeno del blanqueo de activos a nivel conceptual, con sus características y etapas, indagando también en los instrumentos de carácter internacional existentes sobre la materia. En el capítulo II, investigamos las normas relacionadas con el delito de lavado de dinero en Chile y su evolución. El análisis del tipo penal es el tema que tratamos en el capítulo III, comenzando por el bien jurídico protegido motivo de tipificación del ilícito, el objeto material, el tipo objetivo y subjetivo y la omisión en el blanqueo de capitales. El capítulo IV se refiere a la Unidad de Análisis Financiero, en el cual revisamos las atribuciones y funcionamiento de este ente público y las obligaciones de los sujetos obligados a informar operaciones sospechosas. Por último, en el capítulo V revisamos la participación del Ministerio Público como ente persecutor del lavado y resumimos algunas sentencias dictadas el año 2007.

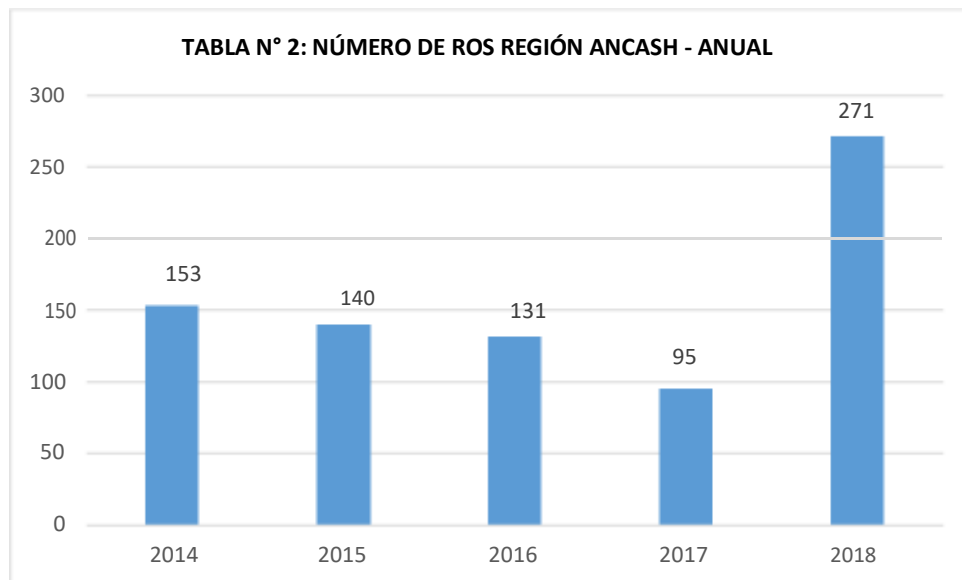
1.1.2. Fundamentación Científica

Actualmente en nuestro país y en particular en nuestra Región Ancash, existe una sensación de impunidad e ineficacia en la persecución del delito de lavado de activos. Situación que se apreció en el avance significativo del número de operaciones sospechosas (ROS) reportadas a la UIF-Perú; tal como se observó en la Información Estadística de la UIF- Perú enero 2007 a enero 2019.



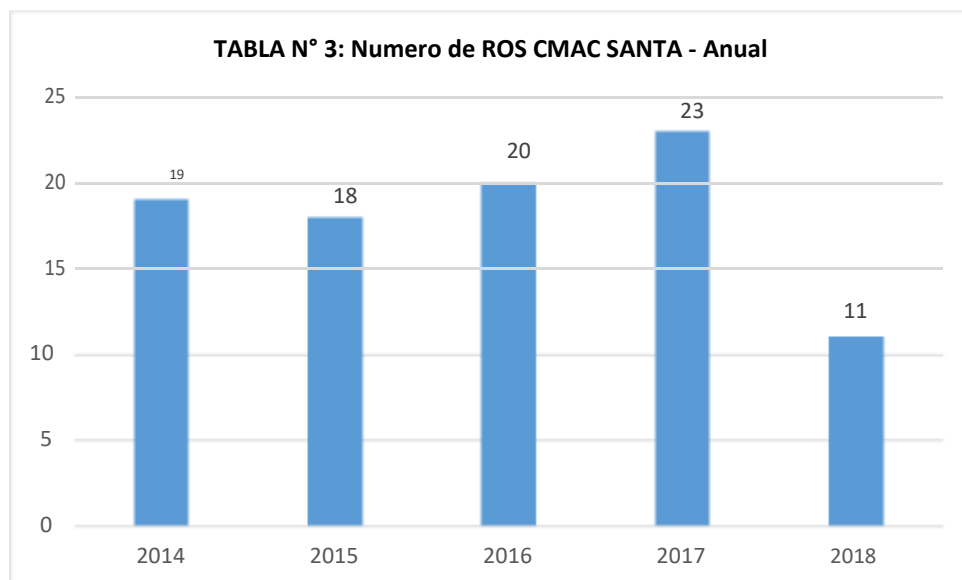
Fuente: Elaboración propia

La Región Ancash, no ha sido ajena a esta realidad y se puede apreciar que en el periodo 2018 el número de ROS casi se ha triplicado hasta alcanzar el valor de 271.



Fuente: Elaboración propia

Situación distinta se aprecia en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa donde el número de ROS ha disminuido significativamente a 11 ROS en el año 2018.



Fuente: Elaboración propia

Los estudios que anteceden al presente, no han abordado esta problemática que de manera muy frecuente se observa; tanto en el país, como en particular en nuestra Región Ancash. Es en este contexto que se aborda la presente investigación a fin de determinar el impacto del

sistema de prevención y gestión del lavado de activos en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

1.2. Justificación de la investigación

1.2.1. La presente investigación se realizó para conocer si la prevención del lavado de activos influye en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, de esta manera evitar posibles contingencias con los distintos organismos reguladores del Estado, el Poder Judicial y Ministerio Público. Además de mantener la imagen reputacional que permite mostrar una institución financiera confiable y respetada.

1.2.2. La investigación es importante porque permitió identificar qué tipos del delito de activos se presentan en mayor medida en la institución y que acciones se realizan para prevenir y actuar en el momento oportuno a fin de no generar riesgos para Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa. Por consiguiente, una mejor determinación del resultado del ejercicio.

1.2.3. Del mismo modo, esta investigación permitió a la alta dirección de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa contar con un instrumento para la buena toma de decisiones, ya que coadyuvo a tener una visión técnica integral acerca de la normativa que regula la prevención del lavado de activos. Asimismo, los resultados obtenidos de la investigación permitieron realizar planeamiento de las acciones de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT).

1.2.4. Además, servirá de apoyo a otras futuras investigaciones.

1.3. Problema

La Caja del Santa inició sus actividades el 03 de marzo de 1986 en la ciudad de Chimbote – capital de la Provincia del Santa, en el Departamento de Ancash. Su funcionamiento fue autorizado con operaciones de Crédito Prendario y Ahorros, productos con los que se mantuvo hasta diciembre de

1993. Año donde se decide dar inicio a operaciones con Crédito a la micro y pequeña empresa, y Crédito Personal. Posteriormente, en el año 1998, se produce la conversión de la Caja del Santa en Sociedad Anónima acontecimiento que le abre la oportunidad necesaria para desarrollarse, siendo autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) para realizar operaciones activas y pasivas en moneda nacional y extranjera.

La CMAC Santa cuenta dentro de su estructura orgánica con la Unidad de Prevención, misma que depende directamente del Directorio y es la encargada de vigilar el cumplimiento del Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo dentro de La CMAC Santa.

En el Perú la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú es la encargada de recibir, analizar y transmitir información para la detección del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo; así como, coadyuvar a la implementación por parte de los Sujetos Obligados del sistema de prevención para detectar y reportar operaciones sospechosas de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo. Fue creada mediante Ley N° 27693 de abril del año 2002, modificada por Leyes N° 28009 y N° 28306 y reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 163-2002-EF modificado por Decreto Supremo N° 018-2006-JUS. Ha sido incorporada como Unidad Especializada a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones mediante Ley N° 29038 de junio del año 2007, y cuenta con autonomía funcional y técnica.

Actualmente en la institución el número de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), es de 11 en el año 2018, en el año 2017 se presentaron 23 ROS, y en el año 2016 se detectaron 20 ROS. Esto muestra claramente la exposición que existe en Caja Santa al delito de Lavado de Activos. En tal sentido se deben realizar todas las políticas y procedimientos que ordena la UIF del Perú, mitigando los factores de riesgo tales como: por producto, por zona geográfica y por cliente.

Es en este contexto, que surge la necesidad de investigar cómo influye el sistema de prevención y gestión del lavado de activos en la Gestión de la Caja Santa, puesto que existen quejas por parte de algunas áreas de que las acciones de LAFT retrasan innecesariamente las acciones propias de los distintos departamentos.

Esta situación problemática permitió formular el siguiente problema.

¿De qué manera influye el sistema de prevención del lavado de activos en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2018?

1.4. Conceptualización y operacionalización de las variables

1.4.1. Definición conceptual de las variables

1.4.1.1 Lavado de Activos

Es un delito tipificado en el **Decreto Legislativo N° 1106**, y consiste en el proceso de disfrazar u ocultar el origen ilícito de dinero, bienes, efectos o ganancias que provienen de delitos precedentes, usualmente mediante la realización de varias operaciones, por una o más personas naturales o jurídicas. En otras legislaciones este delito es denominado “lavado de dinero”, “blanqueo de capitales o activos”, “legitimación de capitales”, “legitimación de ganancias ilícitas”, entre otros. Comprende los actos de conversión, transferencia, ocultamiento, tenencia, transporte, traslado e ingreso de dinero o títulos valores de origen ilícito.

De similar parecer se manifiesta **Pierre-Laurent Chatain, John Mcdowell y Otros (2013)**, en su libro titulado “Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo”: “El lavado de dinero es un delito grave que afecta a la economía en su conjunto, impidiendo el desarrollo social, económico, político y cultural de las sociedades en todo el mundo. En las últimas décadas, la globalización ha venido acompañada por el crecimiento de

economías clandestinas transfronterizas y nacionales alimentadas por negocios ilegales. Estas actividades delictivas, tales como tráfico de drogas, tráfico de personas, introducción de inmigrantes ilegales, tráfico de órganos y armas, o como la prostitución y la extorsión, han generado unos beneficios inmensos que han estimulado la demanda de lavado de dinero. La lucha contra el lavado de dinero implica combatir el reciclado de ingresos ganados ilegalmente y la provisión de herramientas adicionales para detectar y perseguir el crimen subyacente a este”.

Complementa esta definición **Guerrero Luis, (OCTUBRE 2013)** al manifestar que se puede decir que el lavado de activos es una actividad delictiva conexa, ya que no existen dineros ilícitos per se, sino que el dinero se torna ilícito o ilegal porque es producto de una actividad delictiva, y por tanto la definición de lavado de activos no se refiere a una actividad única y concreta, sino que describe más el proceso a través del cual se logra burlar a la ley y a la autoridad para usar el delito como fuente de enriquecimiento supuestamente "legal".

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en su portal web precisa que entre los principales objetivos del lavado de activos está: el dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de una actividad ilícita; confundir su origen creando rastros, documentos y transacciones inexistentes o complicadas; pretender legitimar el dinero o activos mezclándolos con actividades legítimas para dar apariencia de legalidad y, obtener ganancias o utilidades a través de la realización de actividades lícitas.

La comunidad internacional apoya y estimula a todos los países a establecer sistemas antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) eficaces, que sean exitosos para prevenir,

detectar y perseguir/sancionar el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT) con la finalidad de evitar las negativas consecuencias sobre la estabilidad económica, la integridad del sistema financiero y el desarrollo social de la región; y es necesario que los países de la región avancen en la comprensión de sus riesgos como punto de partida para la asignación de recursos y la toma de decisiones sobre la implementación de medidas preventivas o mitigadoras de dichos riesgos. En este contexto, los países deben mirar con preocupación aquellas jurisdicciones rezagadas o que presentan deficiencias o vulnerabilidades estructurales graves y funcionales. Por lo tanto, es necesario fomentar el desarrollo de una evaluación de riesgos a nivel nacional bajo criterios comunes para la búsqueda de información y su análisis. Esta evaluación de riesgos a nivel nacional es la base para identificar y entender los riesgos y amenazas a nivel hemisférico (OEA, 2013).

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa no es ajena a este ilícito ya que además cuenta con diversas agencias y oficinas a nivel nacional, las cuales están ubicadas en zonas geográficas de alto riesgo relacionada al lavado de activos (La Libertad, Ancash y Lima); como dato podemos mencionar que según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el PBI del Perú creció en 4.29% en el primer semestre del año 2018 con respecto al año anterior. ASBANC (noviembre 2018) precisa que el financiamiento otorgado por las entidades bancarias privadas aceleró su crecimiento en septiembre del 2018 al totalizar S/ 61,329 millones, monto superior en 9.18% respecto a similar mes del año pasado, considerando un tipo de cambio constante. Así, la tasa de crecimiento del financiamiento bancario se aceleró nuevamente, obteniendo la segunda mayor expansión porcentual en lo que va del 2018, en línea con el buen desempeño que muestra la economía, con un dinamismo particular de las actividades no primarias y del

consumo privado. Este crecimiento se observa también en el sector micro financiero compuesto principalmente por Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) que captaron un segmento de mercado que no era atendido por el sistema financiero tradicional, e hicieron posible sus proyectos, sus sueños de formalizarse, los asesoraron y los ayudaron a crecer. Fue así que desarrollaron el microcrédito en el país, induciendo a miles de microempresarios a la formalidad y promoviendo la cultura del ahorro. Esto pone de manifiesto que las cajas municipales son las que explican en mayor medida la inclusión de la micro y pequeña empresa al crédito formal, muy por encima de la banca y las empresas financieras. El crecimiento de los depósitos en las CMAC se ha realizado en forma descentralizada. El Sistema CMAC atiende directamente a las mype en zonas donde no existía oferta financiera para ellas. Al cierre de mayo 2015, las colocaciones de estas entidades financieras mostraron un saldo de 13,412 millones de soles, lo que implica un incremento de 10% respecto al mismo mes de 2014, de los cuales el 94% se coloca en moneda nacional y el resto en moneda extranjera. Asimismo, el 63% de la cartera colocada corresponde a créditos a mype, que es el principal objetivo de las CMAC mientras que el resto corresponde a préstamos de consumo en 18%. Las colocaciones corporativas, grandes y medianas empresas, suman 12% y los hipotecarios un 7% del total de cartera. Este resultado, es un ejemplo de que las CMAC continúan con su trabajo de llegar a los lugares donde no hay otra oferta financiera, es más serán uno de los participantes más dinámicos en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (EIF) que lanzó el Gobierno en julio de este año (Chunga, 2015, págs. 5-7).

1.4.1.1. Tipología de Lavado de Activos

Según la **SBS** las modalidades de lavado de activos son:

1.4.1.2.1. EMPRESAS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS Estas empresas reciben dinero en el exterior y lo trasladan a los beneficiarios vía giros, generando cierta utilidad por el cobro de la comisión del giro y la monetización a tasas de cambio inferiores a las oficiales, lo cual se origina por los incrementos que pueda tener la moneda entre la fecha de recibo y pago del giro. Este proceso es muy atractivo para el lavador, ya que trae dinero del exterior sin riesgo, limitado solo por los montos de giros permitidos, para lo cual, consigue varias personas. La identificación, ubicación y demás datos de los beneficiarios son falsos y suministrados por el lavador.

1.4.1.2.2. AMNISTÍAS TRIBUTARIAS

Este es un mecanismo utilizado por el gobierno con el propósito de que los contribuyentes legalicen los capitales que poseen en el exterior y que no han sido declarados. Con la declaración fiscal de estos patrimonios los gobiernos buscan aumentar la base gravable de los contribuyentes y, por ende, sus ingresos tributarios hacia el futuro; mientras que, para el lavador, esta opción es muy esperada, ya que, por el pago de una suma relativamente baja de dinero, a título de impuesto, legaliza grandes cantidades de dinero, sin tener que justificar su origen ni estar sujeto a investigaciones o sanciones por infracción a las normas de control de SUNAT. El lavador una vez se acoge a la amnistía, cuenta con un documento legal con el que justifica plenamente sus movimientos financieros.

1.4.1.2.3. ADQUISICIÓN DE LOTERÍAS Y JUEGOS DE AZAR GANADORES

El lavador logra un contacto en la entidad organizadora de la lotería y obtiene la información de las personas ganadoras de un premio, los aborda y les ofrece comprar el billete ganador por un monto igual al premio más un adicional (“plus”). Para el ganador del premio esto resulta muy atractivo, ya que recibe el valor del premio y los impuestos que le descontarían al momento del pago del premio. Para el lavador es un excelente medio para justificar una buena cantidad de dinero, facilitando además su colocación en el sistema financiero.

1.4.1.2.4. OCULTAMIENTO BAJO NEGOCIOS LÍCITOS

El lavador procura la adquisición de empresas con serias dificultades económicas, pero con buena reputación, trayectoria y volumen de ventas, de tal manera que se pueda justificar el ingreso de dinero ilícito, presentándolo como producto de la buena marcha de la compañía o de su recuperación. También el lavador procura la adquisición o montaje de negocios cuyo objeto social conlleva el manejo diario de dinero en efectivo, como pueden ser restaurantes, bares, hoteles, discotecas, supermercados, droguerías, empresas de transporte, etc. El lavador o éste en complicidad con el dueño o de los administradores (cuando él no es el mismo propietario), incrementan las ventas con el fin de ingresar a las entidades financieras mayores cantidades de dinero. Por ello, para el lavador son muy atractivos los negocios que involucran actividades de comercio exterior, ya que facilitan la legalización del dinero poseído en el exterior. Así mismo, el lavador, establece compañías “off shore” o empresas que sólo

existen en papeles, pero no físicamente, para así originar presuntos ingresos que realmente se originan en una actividad ilícita. Se pueden llegar a constituir un sin número de sociedades, a fin de no permitir evidenciar el vínculo entre las diferentes empresas formadas.

1.4.1.2.5. UTILIZACIÓN DE CUENTAS DE TERCEROS

El lavador utiliza cuentas de terceras personas para realizar operaciones financieras con dinero de origen ilícito. El uso de estas cuentas se da muchas veces con el permiso de sus titulares o sin el permiso de los mismos; asimismo, en muchos casos los lavadores son ayudados por funcionarios de la misma institución financiera, quienes pueden incluso indicarles que cuentas de terceros pueden utilizar para este tipo de operaciones.

1.4.1.2.6. CRÉDITOS FICTICIOS

Es una figura que disimula las verdaderas intenciones del lavador, quien solicita, para sí o para un tercero (testaferro), un crédito a una institución del sistema financiero, otorgando como colateral, normalmente, una garantía de rápida realización. Al crédito se le da un buen manejo en los primeros meses, luego entra en mora y por último en la imposibilidad de pago. En esta situación el lavador induce la cancelación del crédito con la garantía ofrecida, logrando justificar, para sí, la procedencia de los recursos.

1.4.1.2.7. FONDOS COLECTIVOS

Corresponde al aprovechamiento de la figura del ahorro en grupos, en la cual periódicamente se participa en sorteos o remates de sumas importantes para la adquisición de bienes

muebles o inmuebles. El lavador acude a las personas de uno de los grupos que administra la empresa de fondos colectivos, con el objeto de adquirir sus contratos, que, finalmente le den la posibilidad de ser propietario del total del grupo. Una vez que un contrato se hace ganador de un sorteo o remate, éste es transferido para él o para la persona que él indique, justificando la procedencia del dinero.

1.4.1.2.8. METAS E INCENTIVOS

Las altas metas y los incentivos establecidos para los ejecutivos de las entidades financieras, con el propósito de lograr objetivos institucionales, se han convertido en un elemento de presión, que muchas veces generan malas decisiones. Cuando un ejecutivo no ha cumplido con sus metas, sabe que está arriesgando no solo sus incentivos económicos, sino también el mismo puesto y sustento familiar. En esta etapa es cuando aparece el lavador, contacta al ejecutivo y procura convertirse en cliente estrella. Siempre aparecerá en los momentos que más se necesita y dará la mano al ejecutivo para que éste cumpla con sus metas. La presión por el cumplimiento de metas hace que se debiliten los controles y que se presuma que los recursos del lavador son de procedencia lícita. En este caso, el lavador utiliza a un funcionario para sus fines.

1.4.1.2.9. SOBREFACTURACIÓN DE EXPORTACIONES

El lavador de dinero necesita que ingrese al país dinero proveniente del extranjero, producto de sus actividades ilícitas. Es así, que mediante exportaciones ficticias o de bienes de un valor ínfimo, las mismas que son declaradas ante la autoridad aduanera a un valor exagerado

(sobrefacturación), permite que ingrese ese dinero ilícito como pago de la exportación sobrevaluada.

1.4.1.2.10. ESTRUCTURAR, O HACER "TRABAJO DE PITUFO" O "TRABAJO DE HORMIGA"

Consiste en el fraccionamiento de operaciones financieras con el fin de no levantar sospechas y/o que las mismas no sean detectadas; pueden ser a través de depósitos o cambio de cheques por otros de sumas menores, para que las efectúen diversas personas, naturales o jurídicas, pero afectando una sola cuenta o beneficiario, operaciones cuyo monto no obligue el diligenciamiento de documentos de control. Método sencillo de ejecutar y difícil de detectar; pues puede burlar el control consolidado de operaciones diarias en efectivo. Otro sistema de pitufo consiste en evadir el control de operaciones en efectivo mediante la utilización de un mismo "pitufo" en diferentes instituciones financieras donde realiza operaciones para el mismo beneficiario, siempre inferiores a los límites de control diario y consolidado.

1.4.2.11. COMPLICIDAD DE UN FUNCIONARIO U ORGANIZACIÓN

Individualmente, o de común acuerdo, los empleados de las instituciones financieras o comerciales facilitan el lavado de dinero al aceptar a sabiendas grandes depósitos en efectivo, sin llenar el Registro de Transacciones en Efectivo, llenando registros falsos o exceptuando incorrectamente a los clientes de llenar los formularios requeridos, etc. Esta técnica permite al lavador evitar la detección, asociándose con la primera línea de defensa contra el lavado de dinero, o sea, el empleado de una institución financiera.

1.4.1.2.12. NEGOCIO O EMPRESA DE FACHADA

Una compañía de fachada es una entidad que está legítimamente incorporada (u organizada) y participa, o hace ver que participa, en una actividad comercial legítima. Sin embargo, esta actividad comercial sirve primeramente como máscara para el lavado de fondos ilegítimos. La compañía de fachada puede ser una empresa legítima que mezcla los fondos ilícitos con sus propias rentas. Puede ser también una compañía que actúa como testaferro, formada expresamente para la operación del lavado de dinero. Puede estar ubicada físicamente en una oficina o tener únicamente un frente comercial; sin embargo, toda la renta producida por el negocio realmente proviene de una actividad criminal. En algunos casos, el negocio está establecido en otra ciudad o país para hacer más difícil rastrear las conexiones del lavado de dinero.

1.4.1.2.13. MAL USO DE LAS LISTAS DE CLIENTES HABITUALES

En esta técnica, el lavador de dinero se colude con un funcionario del banco a fin de ser incluido dentro de la lista de clientes habituales, ello con el fin de realizar operaciones de legitimación de dinero y no ser reportado por la institución financiera como operación sospechosa.

1.4.1.2.14. TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Esta técnica involucra el uso de la red de comunicaciones electrónicas, de Bancos o de compañías que se dedican a transferencias de fondos, para mover el producto criminal de un sitio a otro. Por medio de este método, el lavador puede mover fondos prácticamente a cualquier parte del país o al extranjero. El uso de trasferencias electrónicas es

probablemente la técnica más usada para estratificar fondos ilícitos, en términos del volumen de dinero que puede moverse, y por la frecuencia de las transferencias. Los lavadores prefieren esta técnica porque les permite enviar fondos a su destino rápidamente, y el monto de la transferencia normalmente no está restringido. Después de transferir los fondos varias veces, especialmente cuando esto ocurre en una serie de transferencias sucesivas, se vuelve difícil la detección de la procedencia original de los fondos. Un refinamiento adicional en el uso de transferencias telegráficas es transferir fondos desde varios sitios dentro de un país o región a una cuenta canalizadora en cierta localidad. Cuando el saldo de la cuenta alcanza cierto nivel o "umbral", los fondos son transferidos, automáticamente, fuera del país.

1.4.1.2.15. TRASFERENCIAS ENTRE CORRESPONSALES

Esta técnica presume que una organización de lavado de dinero puede tener dos o más filiales en diferentes países, o que podría haber alguna clase de filiación comercial entre dicha organización y su contraparte ubicada en el extranjero. Los fondos a ser lavados entran en la filial en un país y después se los hace disponibles en un segundo país en la misma moneda o en otra diferente. Como hay una relación de corresponsalía entre las dos filiales, no se necesita transportar los fondos físicamente. Tampoco hay necesidad de transferir los fondos electrónicamente. La coordinación entre ambas terminales de la operación se lleva a cabo por teléfono, fax, o por algún otro medio.

1.4.1.2.16. CAMBIAR LA FORMA DE PRODUCTOS ILÍCITOS POR MEDIO DE COMPRAS DE BIENES O INSTRUMENTOS MONETARIOS

Bajo esta técnica, el lavador de dinero cambia los productos ilícitos de una forma a otra, a menudo en rápida sucesión. El lavador puede, por ejemplo, adquirir cheques de gerencia con giros bancarios o cambiar giros por cheques de viajero. Los productos se vuelven más difíciles de rastrear a través de estas conversiones; además, dichos productos se vuelven menos voluminosos, con lo cual se hace menos probable su detección si se los transporta de o hacia el país. En algunos casos, los casinos u otras casas de juego pueden facilitar el lavado de dinero convirtiendo los productos criminales en fichas. Después de un corto tiempo, el lavador cambia las fichas por cheques o efectivo.

1.4.1.2. Unidad de Inteligencia Financiera

Fue creada mediante Ley 27693 del 12 de abril del 2002. Créase la Unidad de Inteligencia Financiera, que también se le denomina UIF, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía funcional, técnica y administrativa, encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información para prevenir y detectar el lavado de dinero o activos.

La Unidad de Inteligencia Financiera tiene las siguientes funciones:

- 1.4.1.3.1.** Es responsable de solicitar, recibir y analizar información sobre las transacciones sospechosas que le presenten los sujetos obligados a informar por esta Ley.

1.4.1.3.2. Es responsable de solicitar la ampliación de la información antes citada con el sustento debido, recibir y analizar los Registros de Transacciones.

1.4.1.3.3. Está facultado para solicitar a las personas obligadas, por esta Ley, la información que considere relevante para la prevención y análisis del lavado de dinero o de activos.

1.4.1.3.4. Es responsable de comunicar al Ministerio Público aquellas transacciones que luego de la investigación y análisis respectivos, se presume que estén vinculadas a actividades de lavado de dinero o de activos para que proceda de acuerdo a ley.

1.4.1.3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT)

Según el artículo 3 de la Resolución 2660-2015 de la SBS, Reglamento de Gestión de riesgos de LAFT:

Las empresas deben implementar un sistema de prevención de LAFT con componentes de cumplimiento y de gestión de riesgos de LAFT a los que se encuentran expuestos.

El componente de cumplimiento se encuentra conformado por las políticas y procedimientos establecidos por las empresas en el marco de la ley, el reglamento de la ley, la ley general en lo que corresponda, el reglamento y demás disposiciones sobre la materia, así como las medidas establecidas por la empresa para garantizar el deber de reserva indeterminado de la información relacionada al sistema de prevención del LAFT.

El componente de gestión de riesgos LAFT comprende, entre otros procedimientos y controles detallados en el Reglamento, aquellos vinculados a la detección oportuna y reporte de operaciones sospechosas, con la finalidad de ser utilizadas con fines vinculados con el LAFT.

1.4.1.4. Políticas referidas a la prevención y gestión de los riesgos de LAFT – CMAC SANTA

En el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos LAFT, se precisan las políticas que están vigentes en la caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa:

- 1.4.1.4.1.** La Caja, presta especial atención a todas las operaciones complejas y modalidades no habituales que no tengan un fundamento económico, lícito aparente o no estén enmarcados dentro del perfil del cliente.
- 1.4.1.4.2.** La Caja, ha definido políticas necesarias para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales y sospechosas, derivadas de presuntas actividades ilícitas, establecidas en la legislación penal como: tráfico ilícito de drogas, delitos contra la administración pública, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, secuestro, proxenetismo, tráfico de menores, contra el patrimonio en su modalidad agravada, defraudación tributaria, delitos aduaneros y otros similares que generen ganancias ilegales.
- 1.4.1.4.3.** La Caja, es consciente que los delitos que generan ganancias ilegales tipificadas en nuestro código penal y, otras leyes especiales, tienen efectos nefastos para las empresas, economía y sociedad de nuestro país.
- 1.4.1.4.4.** La Caja, tiene como política no excluir a clientes del registro de operación.
- 1.4.1.4.5.** La Caja, ha diseñado e implementado políticas para la debida diligencia del cliente, personal, proveedores y contrapartes.
- 1.4.1.4.6.** La Caja, sanciona a su personal por el incumpliendo del Código de Ética y Conducta, Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Organización y Funciones, leyes y otras políticas internas referidas a esta materia.

- 1.4.1.4.7. La Caja, gestiona los riesgos de LAFT en base a la metodología COSO ERM. (organismo de reconocimiento internacional donde se establecen los marcos reguladores básicos de riesgo y cumplimiento en temas de control interno).
- 1.4.1.4.8. La Caja, diseña para la gestión de riesgos LAFT un perfil de riesgos de sus clientes.
- 1.4.1.4.9. La Caja, difunde entre su personal las políticas, procedimientos u otros temas sobre el sistema de PLAFT y otra información relacionada, a través de los medios que establezca.
- 1.4.1.4.10. La Caja, capacita a su personal en materia de PGERLAFT y otros temas relacionados.
- 1.4.1.4.11. El buen criterio de la Caja, se forma por lo menos a partir del conocimiento del cliente, colaboradores y del mercado, la experiencia, capacitación y compromiso institucional por parte de sus Directores, funcionarios y colaboradores para la PGERLAFT.
- 1.4.1.4.12. La Caja, no atiende o rescinde contrato con personas o clientes que conozca de manera fehaciente, que está presuntamente vinculada a actividades delictivas de cualquier tipo, con negocio que hagan imposible la verificación de su información y/o legitimidad de sus fondos o procedencia, que se rehúsen a aportar información o documentación requerida.

1.4.1.6. Procedimientos referidos a la prevención y gestión de los riesgos de LAFT – CMAC SANTA

En el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos LAFT, se precisan los procedimientos que están vigentes en la caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa:

1.4.1.6.1. Procedimientos de análisis de alertas, operaciones

inusuales y operaciones sospechosas.

1.4.1.6.1.1. Análisis de Alertas

Las señales de alerta, muestran comportamientos particulares de clientes, colaboradores, funcionarios, Directores, proveedores, contrapartes y beneficiarios finales de la Caja, respecto a su información personal, laboral, negocio, patrimonial, transaccional y otra, que podría estar relacionadas a operaciones de lavado de activos o actividades de financiamiento del terrorismo, incluye toda aquella información que los vincule con familiares y/o terceros inmersos en operaciones y/o actividades presuntamente ilícitas. De manera referencial, se debe considerar las señales de alerta establecidas en la “Guía de Señales de Alerta” (Anexo N°03) del manual, sin dejar de considerar otras, no indicadas de manera explícita en esta política interna. Los administradores de agencia u oficinas, supervisor de operaciones, asesores de negocio, ejecutivo de plataforma, ejecutivo de servicio, auxiliares de negocio, asistente administrativo y, todo colaborador o funcionario sin excepción, asignado a una agencia, oficina o área administrativas para la realización de actividades operativas, supervisión, control o administrativa, cuando detecte una señal de alerta, deberán comunicarla a la Unidad de Prevención a través del “Formato de Registro de Operación Inusual” (Formato CS-FT-UP-006).

1.4.1.6.1.2. Análisis de Operaciones Inusuales

El personal de la Unidad de Prevención, en el proceso de gestión de riesgos LAFT, evaluará las operaciones inusuales de cada agencia y oficina, tomando la información con que se cuenta y/o solicitará datos complementarios al responsable de su comunicación,

quien debe alcanzarlo de forma digital. Este resultado de la evaluación deberá plasmarse en el “Formato de Evaluación de Operaciones Inusuales / Sospechosas” (Formato CS-FT-UP-007) donde se describe el detalle de la información relevante del conocimiento de los evaluados, las características y cronología de las transacciones de los diferentes productos y/o servicios financieros relacionados con la(s) operación(es) analizada(s), que permita emitir objetivamente los comentarios correspondientes de la situación evaluada, indicando el (los) motivo(s) y opinión porque se considera “operación inusual”. A este formato, deberán adjuntar información pertinente de la operación inusual evaluada, la que permitirá sustentar los hechos evaluados. El resultado de esta evaluación, será alcanzada al Oficial de Prevención, indicando sí es una operación inusual o una posible operación sospechosa. Estas operaciones serán revisadas por el Oficial de Prevención quien adopta la decisión. Si la operación tiene sustento económico y/o fundamento legal o se sale de los parámetros del mercado y que en base a indicios se llega a entender que tiene una fuente lícita, esta debe ser calificada como operación inusual.

1.4.1.6.1.3. Análisis de Operaciones Sospechosas

Sí la operación inusual evaluada tal como se indica en el numeral anterior del manual, reúne los requisitos del párrafo precedente, esta(s) debe(n) calificarse como operación sospechosa.

El Oficial de Prevención dejara constancia de la conformidad de la evaluación en el “Formato de Evaluación de Operaciones Inusuales / Sospechosas”

(Formato CS-FT-UP-007), así como también la calificación final de la operación y los comentarios adicionales. Este formato debe ser firmado y sellado por el Oficial de Prevención. A este anexo, deberán adjuntar información pertinente de la posible “operación sospechosa” evaluada, la que permitirá sustentar los hechos evaluados. Si la operación no tiene el sustento económico y/o fundamento legal o se sale de los parámetros del mercado y que en base a indicios se llega a entender que tiene una fuente presuntamente ilícita, esta debe ser calificada como operación sospechosa. En este caso el responsable debe elaborar el ROS para ser remitido dentro del plazo legal a través del ROSEL a la UIF Perú.

1.4.1.6.2. Procedimientos y Registro de Información

La forma y periodicidad con la que se debe informar al Directorio y a la Gerencia Mancomunada, entre otros, sobre la exposición a los riesgos de LAFT de la Caja El Oficial de Prevención cada dos (2) años (incluirá en el programa anual de trabajo de la Unidad de Prevención) realizará un informe sobre los riesgos de LAFT, para ello identifica, analiza y evalúa los factores de riesgos de LAFT de la Caja, indicados en el documento técnico normativo “Metodología para la Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo”. El informe de exposición de riesgo LAFT a nivel institucional se presenta al Comité de Gestión de Riesgos de LAFT, al presidente del Directorio y a la Gerencia Mancomunada. Adicionalmente el Oficial de Prevención es el encargado de presentar el programa anual de trabajo, programa de capacitación anual, informes trimestrales e informes semestrales.

1.4.1.7. Factores de Riesgo del Sistema de Lavado de Activos

En la “Metodología para la Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT”, aprobado el 19 de junio 2019, se precisa que el riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo es entendido como la posibilidad de que La Caja sea utilizada para fines de LAFT. Esta definición excluye el riesgo de reputación y el operacional. Con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de LAFT, se viene fortaleciendo el sistema de prevención del LAFT. Según el artículo 4 de la Resolución 2660-2015 de la SBS, Reglamento de Gestión de riesgos de LAFT, considera a los factores de riesgo del LA/FT como agentes generadores de niveles de riesgo de LA/FT, tales como: clientes, productos y/o servicios y zona geográfica, los mismos que se evalúan con la finalidad de desarrollar e implementar procedimientos de identificación, análisis y evaluación de los riesgos de LA/FT a los que se encuentran expuestos.

1.4.1.7.1. Clientes. - Las empresas deben gestionar los riesgos de LA/FT asociados a los clientes, su comportamiento, antecedentes y actividades, al inicio y durante toda la relación comercial. El análisis asociado a este factor de riesgos de LA/FT incorpora los atributos o características de los clientes.

1.4.1.7.2. Productos y/o servicios. - Las empresas deben gestionar los riesgos de LA/FT asociados a los productos y/o servicios que ofrecen por cuenta propia, durante la etapa de diseño o desarrollo, así como durante su vigencia. El análisis asociado a este factor de riesgos de LA/FT incluye los riesgos vinculados a los canales de distribución y medios de pago con los que operan.

1.4.1.7.3. Zona geográfica. - Las empresas deben gestionar los riesgos de LA/FT asociados a las zonas geográficas en las que ofrecen sus productos y/o servicios, tanto a nivel local como internacional, tomando en cuenta sus características de seguridad, económico-financieras y socio-demográficas, las disposiciones que autoridades competentes o el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI emitan con respecto a dichas jurisdicciones, entre otras. El análisis asociado a este factor de riesgos de LA/FT comprende las zonas en las que operan las empresas, así como aquellas vinculadas al proceso de la operación.

La Matriz de Riesgos LAFT a nivel institucional de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos del Santa, se obtuvo tal como se detalla a continuación:

TABLA N° 4: INFORME CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LAFT DE LA CMAC SANTA 2018

FACTORES	%	Riesgo Inherente		Peso	Riesgo Residual		Peso
Factores de Riesgo Cliente	40	medio	7.14	2.86	Bajo	4.16	1.66
Factores de Riesgo Producto Pasivo	20	medio	9.87	1.97	Medio	5.64	1.13
Factores de Riesgo Producto Colocaciones	15	medio	8.63	1.3	Medio	5.78	0.87
Factores de Riesgo Servicios	5	alto	13.54	0.68	Medio	7.51	0.38
Factores de Riesgo Zona Geográfica	20	muy bajo	1.36	0.27	muy bajo	0.68	0.14
Promedio de la CMAC Santa		MEDIO		7.07	BAJO		4.17

Fuente: Unidad de Prevención LAFT – CMAC Santa

En la Tabla N° 4 se puede apreciar los dos componentes de la matriz de riesgos, el riesgo inherente que corresponde a realizar actividades propias del sector microfinanciero y el riesgo residual que abarca las actividades propias de la CMAC Santa.

De igual manera, se obtiene el informe de resultados de la identificación y evaluación de los riesgos LAFT de la CMAC Santa por agencias 2019 en el cual se ha obtenido la siguiente información:

TABLA N° 5: MATRIZ DE RIESGO DE LA CMAC SANTA – OFICINA CASMA

FACTORES	%	Riesgo Inherente		Peso	Riesgo Residual		Peso
Factores de Riesgo Cliente	40	medio	6.89	2.76	bajo	3.84	1.54
Factores de Riesgo Producto Pasivo	20	medio	9.44	1.89	medio	5.28	1.06
Factores de Riesgo Producto Colocaciones	15	medio	8.00	1.20	medio	5.35	0.8
Factores de Riesgo Servicios	5	alto	12.55	0.63	medio	6.93	0.35
Factores de Riesgo Zona Geográfica	20	muy bajo	0.49	0.10	muy bajo	0.25	0.05
Promedio de la CMAC Santa - Casma				MEDIO	6.57	BAJO	3.79

Fuente: Unidad de Prevención LAFT – CMAC Santa

TABLA N° 6: MATRIZ DE RIESGO DE LA CMAC SANTA – OFICINA HUARMEY

FACTORES	%	Riesgo Inherente		Peso	Riesgo Residual		Peso
Factores de Riesgo Cliente	40	medio	7.02	2.81	bajo	3.97	1.59
Factores de Riesgo Producto Pasivo	20	medio	10.04	2.01	medio	5.56	1.11
Factores de Riesgo Producto Colocaciones	15	medio	8.18	1.23	medio	5.41	0.81
Factores de Riesgo Servicios	5	alto	12.03	0.60	medio	6.68	0.33
Factores de Riesgo Zona Geográfica	20	muy bajo	0.49	0.10	muy bajo	0.25	0.05
Promedio de la CMAC Santa - Huarmey				MEDIO	6.74	BAJO	3.89

Fuente: Unidad de Prevención LAFT – CMAC Santa

TABLA N° 7: MATRIZ DE RIESGO DE LA CMAC SANTA – OFICINA TRUJILLO

FACTORES	%	Riesgo Inherente		Peso	Riesgo Residual		Peso
Factores de Riesgo Cliente	40	medio	6.87	2.75	bajo	3.85	1.54
Factores de Riesgo Producto Pasivo	20	medio	9.59	1.92	medio	5.35	1.07
Factores de Riesgo Producto Colocaciones	15	medio	8.16	1.22	medio	5.42	0.81
Factores de Riesgo Servicios	5	alto	12.59	0.63	medio	7.00	0.35
Factores de Riesgo Zona Geográfica	20	muy bajo	1.11	0.22	muy bajo	0.56	0.11
Promedio de la CMAC Santa - Trujillo				MEDIO	6.74	BAJO	3.89

Fuente: Unidad de Prevención LAFT – CMAC Santa

TABLA N° 8: MATRIZ DE RIESGO DE LA CMAC SANTA – OFICINA BARRANCA

FACTORES	%	Riesgo Inherente		Peso	Riesgo Residual		Peso
Factores de Riesgo Cliente	40	medio	6.81	2.72	bajo	3.77	1.51
Factores de Riesgo Producto Pasivo	20	medio	9.64	1.93	medio	5.39	1.08
Factores de Riesgo Producto Colocaciones	15	medio	8.33	1.25	medio	5.63	0.84
Factores de Riesgo Servicios	5	alto	12.60	0.63	medio	7.00	0.35
Factores de Riesgo Zona Geográfica	20	muy bajo	0.80	0.16	muy bajo	0.40	0.08
Promedio de la CMAC Santa - Barranca				MEDIO	6.69	BAJO	3.86

Fuente: Unidad de Prevención LAFT – CMAC Santa

TABLA N° 9: MATRIZ DE RIESGO DE LA CMAC SANTA – OFICINA HUACHO

FACTORES	%	Riesgo Inherente		Peso	Riesgo Residual		Peso
Factores de Riesgo Cliente	40	medio	6.69	2.68	bajo	3.71	1.49
Factores de Riesgo Producto Pasivo	20	medio	2.02	2.02	medio	5.61	1.12
Factores de Riesgo Producto Colocaciones	15	medio	1.2	1.22	medio	5.56	0.83
Factores de Riesgo Servicios	5	alto	0.67	0.67	medio	7.47	0.37
Factores de Riesgo Zona Geográfica	20	muy bajo	0.16	0.16	muy bajo	0.40	0.08
Promedio de la CMAC Santa - Huacho			MEDIO	6.74		BAJO	3.90

Fuente: Unidad de Prevención LAFT – CMAC Santa

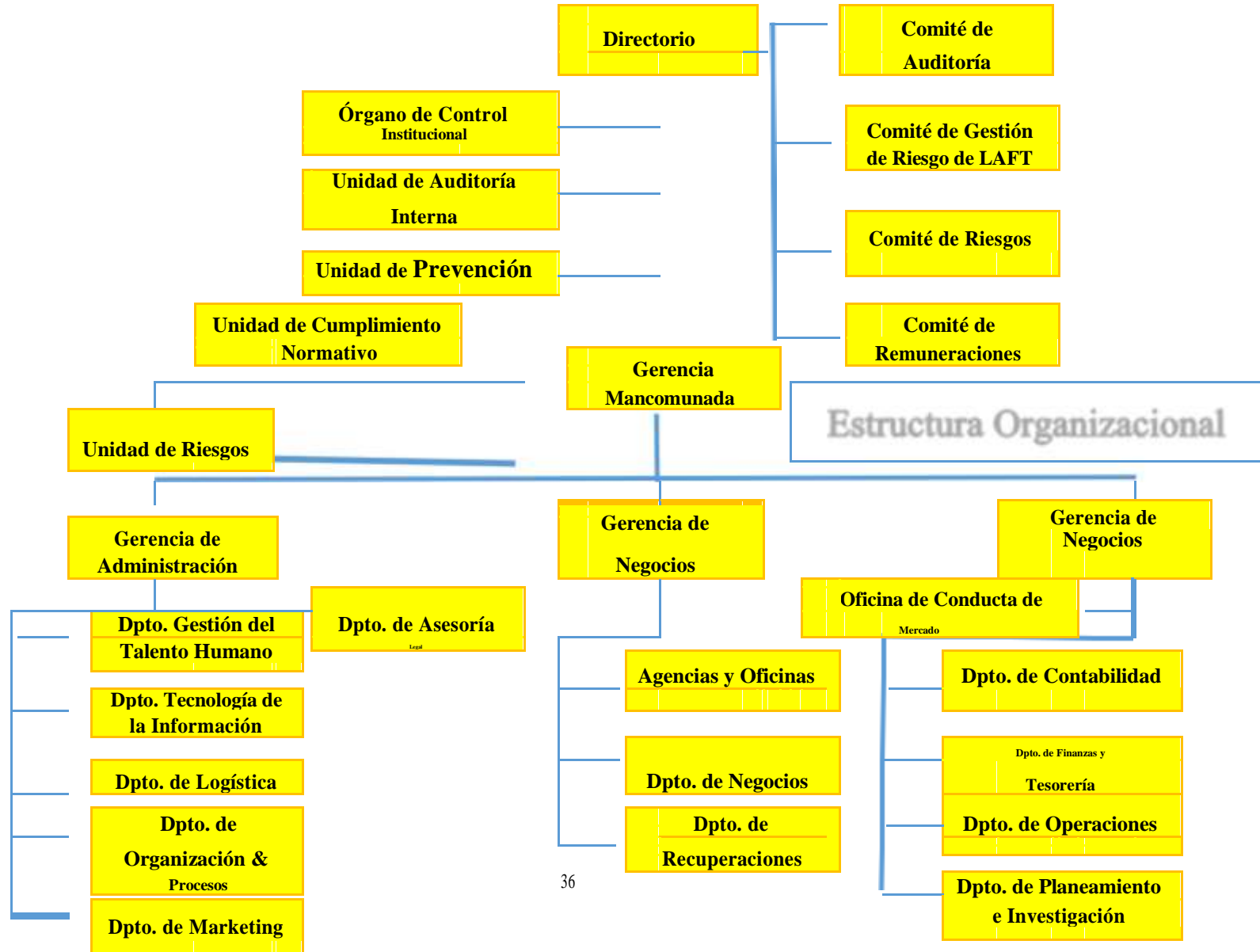
Evaluación del Riesgo Inherente

La Caja brinda diversos servicios, los mismos que cuentan con diferentes características; donde para el presente análisis y en el marco de prevención de LAFT, es relevante la identificación de los servicios con mayor exposición al riesgo de LAFT. El nivel de riesgo del Factor de Riesgo: SERVICIOS, se determinó en función al Sub Factor de Riesgo: REMESAS / TRANSFERENCIA DE FONDOS con las siguientes variables: Envío de dinero, retiro de dinero, número de operaciones, volumen transado en el periodo de análisis, canal de distribución, lugar de la operación; en función al Sub Factor de Riesgo: OPERACIONES DE CAMBIO con las siguientes variables: Compra (ingreso), venta (salida), número de operaciones, cuantía de la operación, canal de distribución, lugar de la operación; y también en función al Sub Factor de Riesgo: OTROS SERVICIOS con las siguientes variables: Ingreso de dinero, número de operaciones, volumen transado en el periodo de análisis, canal de distribución, lugar de la operación.

Evaluación del Riesgo Residual

Para obtener el riesgo residual, se toma como base los resultados del Riesgo Inherente de la variable, los cuales pueden mitigarse en función al nivel de eficacia de los mitigantes implementados.

Junta General de Accionistas



Estructura Organizacional

1.4.2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA

Según el documento aprobado en Sesión de Directorio N 011-2019-O del 12.06.2019, La Caja Municipal del Santa cuenta con los siguientes Órganos de Gobierno y de Dirección:

1.4.1.8.1. El Directorio

El Directorio es el órgano de dirección de mayor rango y ejerce la representación institucional por encargo de la Junta General de Accionistas, es el responsable de aprobar las estrategias y políticas de la Caja del Santa, y controlar y supervisar a la Gerencia Mancomunada.

Funciones Generales del Directorio:

1.4.1.8.1.1.1. Cumplir y hacer cumplir dentro del marco de su competencia y función, las políticas, procedimientos y demás disposiciones señaladas en las normas de Gestión de Conducta de Mercado, Gestión Integral de Riesgos, Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Sistema Nacional de Control Gubernamental, Continuidad de Negocio, Seguridad de la Información y demás normas internas o externas.

1.4.1.8.1.1.2. Conocer toda comunicación que la SBS dirija a la empresa, con referencia a una inspección o investigación practicada, o que contenga recomendaciones sobre sus negocios.

1.4.1.8.2. La Gerencia Mancomunada

La Gerencia Mancomunada es un conjunto de colaboradores de altas calificaciones y competencias que

depende orgánica, administrativa y funcionalmente del Directorio, tiene nivel estratégico, ejerce la representación legal de la Caja del Santa por ser el órgano ejecutivo de mayor rango, y su misión es administrarla mediante la aplicación de planes, estrategias y técnicas de gestión que viabilicen el logro de los objetivos organizacionales.

Ejerce sus funciones de acuerdo con las facultades que le confieren el Estatuto, el presente Reglamento y la normatividad legal vigente sobre la materia.

La Gerencia Mancomunada está integrada por los Gerentes de Administración, Negocios y de Operaciones y Finanzas, quienes serán personas naturales designadas por el Directorio, sujetándose a las restricciones legales y estatutarias vigentes.

Los mencionados Gerentes, actuarán de manera mancomunada para ejercer las funciones de la Gerencia General de acuerdo con el Estatuto.

Funciones Generales de la Gerencia Mancomunada.

1.4.1.8.2.1. Coordinar y utilizar en forma eficiente y eficaz todos los recursos de la empresa a través del proceso simultáneo de planeamiento, organización, dirección y control a fin de lograr los objetivos predeterminados por la Caja del Santa.

1.4.1.8.2.2. Aportar liderazgo, confianza, seguridad, conducción y capacidad de coordinación para que todos los colaboradores se potencien y alineen sus deseos individuales con los objetivos de la Caja del Santa.

- 1.4.1.8.2.3. Cumplir con las funciones reguladas en el Estatuto en lo referente a la Gerencia.
- 1.4.1.8.2.4. Proporcionar al Directorio los informes y los estudios necesarios para facilitar sus decisiones y atender los pedidos que en ese sentido sean formulados.
- 1.4.1.8.2.5. Implementar y poner en funcionamiento el sistema de control interno, conforme a las disposiciones del Directorio.
- 1.4.1.8.2.6. Participar en el diseño e implementación del proceso de Gestión Integral de Riesgos conforme al apetito por el riesgo de la Caja del Santa y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.
- 1.4.1.8.2.7. Supervisar y hacer seguimiento a los planes de trabajo anuales de las diversas unidades.
- 1.4.1.8.2.8. Organizar el régimen interno, estableciendo los medios más adecuados y eficaces para que las distintas unidades orgánicas bajo su cargo, garanticen el logro de los objetivos fijados, en las mejores condiciones de oportunidad y costo.
- 1.4.1.8.2.9. Planear, dirigir y controlar la gestión relacionada con el manejo de los asuntos financieros, los registros contables, el soporte tecnológico, la provisión de fondos, la solvencia patrimonial y el proceso de planeamiento y desarrollo.

1.4.1.8.2.10. Definir los criterios y condiciones para la selección y contratación de los auditores externos.

1.4.1.8.2.11. Asumir ante el Directorio, los resultados de la gestión de riesgos correspondiente.

1.4.1.8.2.12. Cumplir y hacer cumplir dentro del marco de su competencia y función, las políticas, procedimientos y demás disposiciones señaladas en las normas de Gestión de Conducta de Mercado, Gestión Integral de Riesgos, Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Sistema Nacional de Control Gubernamental, Continuidad de Negocio, Seguridad de la Información y demás normas internas o externas.

1.4.1.8.2.13. Llevar a cabo sesión de Comité de Gerencia.

1.4.1.8.3. Gerencia de Administración

Funciones Generales de la Gerencia de Administración:

1.4.1.8.3.1. Coordinar y utilizar todos los recursos a través del proceso simultáneo de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con las unidades bajo su mando, utilizando los recursos en forma eficiente y eficaz para el logro de los objetivos especificados para estas áreas.

1.4.1.8.3.2. Aportar liderazgo, confianza, seguridad, conducción y capacidad de coordinación para que todos los colaboradores de sus áreas de influencia se potencien y alineen sus deseos

individuales con los objetivos de la Caja del Santa.

- 1.4.1.8.3.3. Participar en el diseño e implementación del proceso de Gestión Integral de Riesgos conforme al apetito por el riesgo de la Caja del Santa y proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos.
- 1.4.1.8.3.4. Integrar la Gerencia Mancomunada, con voz y voto, asumiendo en forma colegiada con los otros Gerentes, las funciones y atribuciones de dicha gerencia.
- 1.4.1.8.3.5. Asistir a las sesiones de Directorio, participar en sus deliberaciones y sustentar las propuestas de acuerdos.
- 1.4.1.8.3.6. Proponer e implementar las políticas de las unidades bajo su mando, en coordinación con sus unidades especializadas, para su aprobación en Directorio.
- 1.4.1.8.3.7. Asumir ante la Gerencia Mancomunada los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a la Gerencia de Administración.

1.4.1.8.4. Gerencia de Negocios

Funciones Generales de la Gerencia de Negocios

- 1.4.1.8.4.1. Coordinar y utilizar todos los recursos a través del proceso simultáneo de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con las unidades bajo su mando, utilizando los recursos en forma eficiente y eficaz para el

logro de los objetivos especificados para estas áreas.

- 1.4.1.8.4.2. Aportar liderazgo, confianza, seguridad, conducción y capacidad de coordinación para que todos los colaboradores de sus áreas de influencia se potencien y alineen sus deseos individuales con los objetivos de la Caja del Santa.
- 1.4.1.8.4.3. Participar en el diseño e implementación del proceso de Gestión Integral de Riesgos conforme al apetito por el riesgo de la Caja del Santa y proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos.
- 1.4.1.8.4.4. Integrar la Gerencia Mancomunada, con voz y voto, asumiendo en forma colegiada con los otros Gerentes, las funciones y atribuciones de dicha gerencia.
- 1.4.1.8.4.5. Asistir a las sesiones de Directorio, participar en sus deliberaciones y sustentar las propuestas de acuerdos.
- 1.4.1.8.4.6. Planear, dirigir, y controlar la gestión relacionada con el análisis del mercado objetivo de la empresa, con la identificación de los clientes, sus necesidades y con el desarrollo de productos y servicios.
- 1.4.1.8.4.7. Proponer e implementar las políticas de gestión del negocio y la generación de productos al más alto nivel, en coordinación con sus unidades especializadas, para su aprobación en Directorio.
- 1.4.1.8.4.8. Establecer, coordinar, dirigir y supervisar los mecanismos de ejecución del plan estratégico y

los planes operativos orientados al desarrollo del negocio.

1.4.1.8.4.9. Asumir ante la Gerencia Mancomunada los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a la Gerencia de Negocios.

1.4.1.8.5. Gerencia de Operaciones y Finanzas

Funciones Generales de la Gerencia de Operaciones y Finanzas:

1.4.1.8.5.1. Coordinar y utilizar todos los recursos a través del proceso simultáneo de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con las unidades bajo su mando, utilizando los recursos en forma eficiente y eficaz para el logro de los objetivos especificados para estas áreas.

1.4.1.8.5.2. Aportar liderazgo, confianza, seguridad, conducción y capacidad de coordinación para que todos los colaboradores de sus áreas de influencia se potencien y alineen sus deseos individuales con los objetivos de la Caja del Santa.

1.4.1.8.5.3. Participar en el diseño e implementación del proceso de Gestión Integral de Riesgos conforme al apetito por el riesgo de la Caja del Santa y proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos.

1.4.1.8.5.4. Integrar la Gerencia Mancomunada, con voz y voto, asumiendo en forma colegiada con los otros Gerentes, las funciones y atribuciones de dicha gerencia.

- 1.4.1.8.5.5. Asistir a las sesiones de Directorio, participar en sus deliberaciones y sustentar las propuestas de acuerdos.
- 1.4.1.8.5.6. Proponer e implementar las políticas aprobadas por el Directorio; así como los documentos normativos que permitan identificar, medir, controlar y reportar los procesos relacionados con las diferentes áreas bajo su mando.
- 1.4.1.8.5.7. Supervisar la oportuna provisión de recursos financieros para el adecuado desarrollo de las operaciones y servicios.
- 1.4.1.8.5.8. Asumir ante la Gerencia Mancomunada los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a la Gerencia de Operaciones y Finanzas.

1.4.1.8.6. Órganos de Apoyo

1.4.1.8.6.1. Unidad de Prevención

La Unidad de Prevención es una unidad orgánica dependiente del Directorio y es la encargada de vigilar el cumplimiento del Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo dentro de La Caja.

Funciones Generales de la Unidad de Prevención:

- 1.4.1.8.6.1.1. Verificar la adecuada aplicación de las normas y procedimientos diseñados por La Caja para prevenir y/o detectar operaciones inusuales y/o sospechosas.
- 1.4.1.8.6.1.2. Llevar un control de las señales de alerta, así como las comunicadas por el personal; tomando contacto, según corresponda, con

los responsables de la atención y gestión de los clientes.

- 1.4.1.8.6.1.3. Reportar al Directorio las posibles señales de alerta u operaciones inusuales que comprometan la responsabilidad del personal de La Caja. Asimismo, proponer sistemas de control adecuados.
- 1.4.1.8.6.1.4. Proponer, de ser el caso, la implementación de nuevas señales de alerta para que sean incorporadas en el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- 1.4.1.8.6.1.5. Mantener informado al Directorio y al personal de La Caja, sobre las modificaciones normativas, de leyes y de reglamentos; y su adecuación a la normativa interna de La Caja, respecto al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- 1.4.1.8.6.1.6. Coordinar con el Departamento de Gestión del Talento Humano la realización de programas de capacitación para el personal, en temas de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo; así como velar por el cumplimiento de los mismos.
- 1.4.1.8.6.1.7. Revisar y evaluar las operaciones inusuales identificadas y determinar las operaciones a

informar como sospechosas a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú).

1.4.1.8.6.1.8. Dar respuesta a la información requerida por la UIF, sobre personas naturales y jurídicas investigadas o procesadas por temas vinculados al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

1.4.1.8.6.1.9. Identificar, en atención a los procedimientos establecidos en el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo¹, a las personas naturales o jurídicas que tengan la condición de clientes sensibles.

1.4.1.8.6.1.10. Presentar al Directorio informes trimestrales y semestrales sobre la situación del Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y su cumplimiento dentro de La Caja.

1.4.1.8.6.1.11. Brindar las facilidades y proporcionar la información necesaria requerida por Auditoría Interna, Auditores Externos, Superintendencia de Banca y Seguros, Clasificadoras de Riesgos u otra Entidad competente en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

1.4.1.8.6.1.12. Verificar la adecuada conservación y custodia de los documentos relacionados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos

de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, tales como: registros de operaciones, revisión de operaciones inusuales, reportes de operaciones sospechosas, entre otros.

1.4.1.8.6.1.13. Velar y vigilar el adecuado cumplimiento del Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo para detectar operaciones inusuales y/o sospechosas, respecto de todos aquellos fondos o comisiones de confianza que La Caja mantenga en administración a la fecha, así como aquellos por crearse y que La Caja asuma en administración en el futuro.

1.4.1.8.6.1.14. Cumplir con otras funciones que le asigne el Directorio, dentro del campo de su competencia.

1.4.2. Operacionalización de las variables

Variables	Indicadores	Subindicadores
Sistema de prevención del lavado de activos	Componente de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de la Unidad de Cumplimiento Normativo LAFT. • Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento Normativo LAFT
	Componente de Factores de Riesgos LAFT	<ul style="list-style-type: none"> • Cliente. • Producto y/o Servicio. • Zona Geográfica.
Gestión	Directorio	<ul style="list-style-type: none"> • Directores
	Órganos de Apoyo que dependen directamente del Directorio	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Riesgos • Oficialía de Cumplimiento Normativo • Unidad Auditoria Interna • Órgano de Control Institucional • Unidad de Prevención LAFT
	Gerencia de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Talento Humano. • Tecnología de la Información. • Logística. • Organización y Planeamiento. • Marketing.
	Gerencia de Operación y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad. • Finanzas y Tesorería. • Operaciones. • Planeamiento e Investigación. • Oficialía de Conducta de Mercado
	Gerencia de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> • Negocios • Recuperaciones.

1.5. Hipótesis

El Sistema de Prevención del Lavado de Activos influye significativamente en la Gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2018.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar de qué manera el Sistema de Prevención y Gestión del Lavado de Activos influye en la Gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2018.

1.6.2. Objetivos Específicos

1.6.2.1. Identificar cómo influye el sistema de prevención y gestión del lavado de activos en la Gerencia de Administración en el periodo 2018.

1.6.2.2. Determinar cómo influye el sistema de prevención y gestión del lavado de activos en la Gerencia de Operaciones y Finanzas en el periodo 2018.

1.6.2.3. Establecer cómo influye el sistema de prevención y gestión del lavado de activos en la Gerencia de Negocios en el periodo 2018.

CAPITULO II

METODOLOGIA

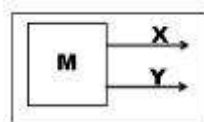
DE LA

INVESTIGACION

2. Metodología de la investigación

2.1. Tipo y diseño de la investigación

La presente investigación tuvo enfoque cuantitativo, de tipo no experimental y corresponde a un estudio transaccional o transversal descriptiva. El diseño de investigación se representa en la siguiente figura:



Dónde:

M: Muestra (Población)

X: El Sistema de Prevención del Lavado de Activos

Y: Gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa

2.2. Instrumentos y fuentes de investigación

Las técnicas e instrumentos que se utilizó para la realización del presente trabajo de investigación fueron los siguientes:

Técnicas	Instrumentos de recolección de datos
Encuesta	Cuestionario y Análisis documental

- La Encuesta fue aplicada a el Presidente del Directorio (1), Directores (4), Gerente de Administración (1), el Gerente de Operación y Finanzas (1), el Gerente de Negocios (1), el Oficial de Cumplimiento Normativo (1), Jefe de Auditoria Interna (1), Jefe del Órgano de Control Institucional (1), Jefe de Unidad de Auditoria Interna (1), Jefe de Unidad de Riesgos (1), Jefe del Departamento de Finanzas (1), Jefe del Departamento de Contabilidad (1), Jefe del Departamento de Planeación (1), Jefe del Departamento de Operaciones (1), Jefe de la Oficialía de Conducta de Mercado (1), Jefe de Negocios (1), Jefe de Recuperaciones (1), Jefe de Marketing (1), Jefe de Organización y Procesos (1), Jefe de Logística (1), Jefe de Asesoría Legal (1), Jefe de Talento Humano (1), Jefe de Tecnología de Información (1). Para ello tuve que acudir a las oficinas; donde estaban trabajando y así poder obtener dicha información. Cuestionario (Anexo N°1).

La técnica e instrumento mencionado sirvieron para evaluar los puntos concernientes al Sistema de Prevención y Gestión del Lavado de Activos.

Los instrumentos fueron validados mediante juicio de expertos, para el procesamiento de los datos se empleó el programa Excel.

2.3. Procesamiento y análisis de la información

Una vez que los datos fueron codificados, se transfirió a una matriz, guardado en un archivo y limpiado de errores, luego se procedió a analizarlos. El análisis se llevó a cabo por computadora, a continuación, se realizó el procedimiento de análisis.

- Ejecutamos el programa que EXCEL, pues lo único que hay que hacer es solicitar los análisis requeridos seleccionando las opciones apropiadas, empezaremos a explotar los datos, este proceso es sencillo; porque: formulamos la pregunta que pretendemos contestar, establecimos nuestras hipótesis, definimos las variables, elaboramos un instrumento.

2.4. Población-Muestra

Estará constituido por los 25 miembros de la alta dirección de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, de la gerencia mancomunada, las jefaturas de todos los departamentos y los órganos de apoyo que dependen directamente del directorio.

CAPITULO III

RESULTADOS

3. RESULTADOS

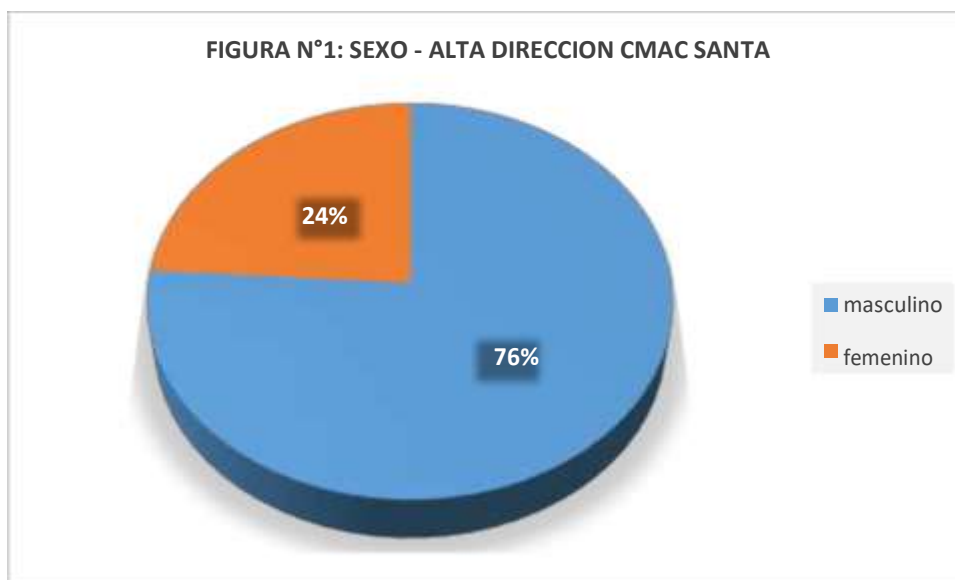
Resultados relacionados al analizar el impacto del sistema de prevención del lavado de activos en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

3.1. Indique su Sexo

TABLA N° 10: SEXO – ALTA DIRECCION CMAC SANTA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Masculino	19	76%
Femenino	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

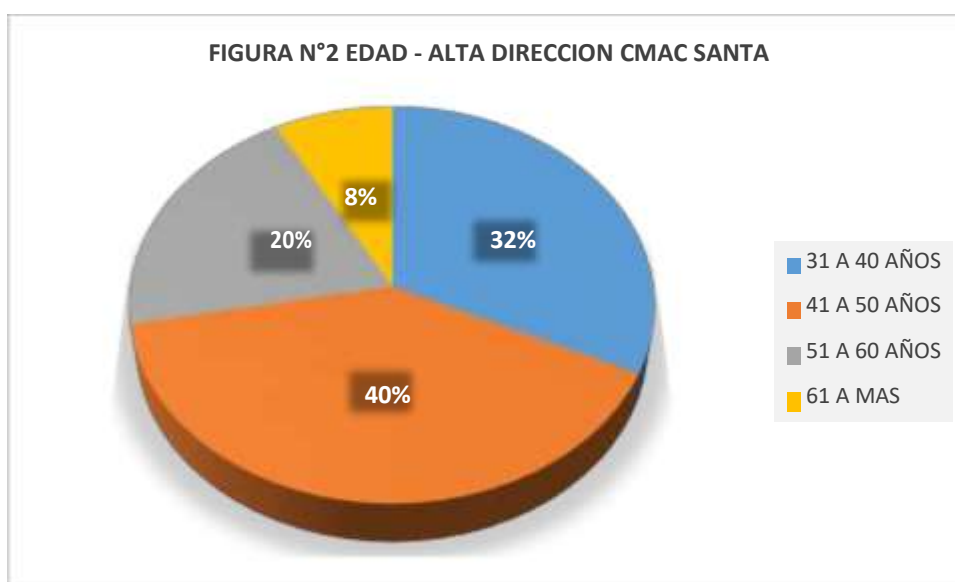
Interpretación: En la tabla N°10 y figura N°01 apreciamos que un 76% de miembros de la alta dirección son varones y tan solo un 24% son mujeres, más aún es la Gerencia de Operaciones y Finanzas la que concentra a 5 de las 6 mujeres que forman parte de la alta dirección.

3.2. Indique su edad

TABLA N° 11: EDAD – ALTA DIRECCION CMAC SANTA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
31 a 40 años	8	32%
41 a 50 años	10	40%
51 a 60 años	5	20%
61 a mas	2	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla N°11 y figura N°02 apreciamos que un 32% de la alta dirección indica que su edad esta entre 31 y 40 años, un 40% precisa que su rango de edades esta entre 41 y 50 años, del mismo modo un 20% afirma que su edad esta entre 51 y 60 años y tan solo un 8% indica que su edad es mayor a 61 años.

3.3. ¿Conoce Usted los procedimientos para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales que la CMAC Santa, ha definido?

TABLA N°12 : CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRAR, DETECTAR Y REPORTAR OPERACIONES INUSUALES QUE LA CMAC SANTA HA DEFINIDO

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe, no opina	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

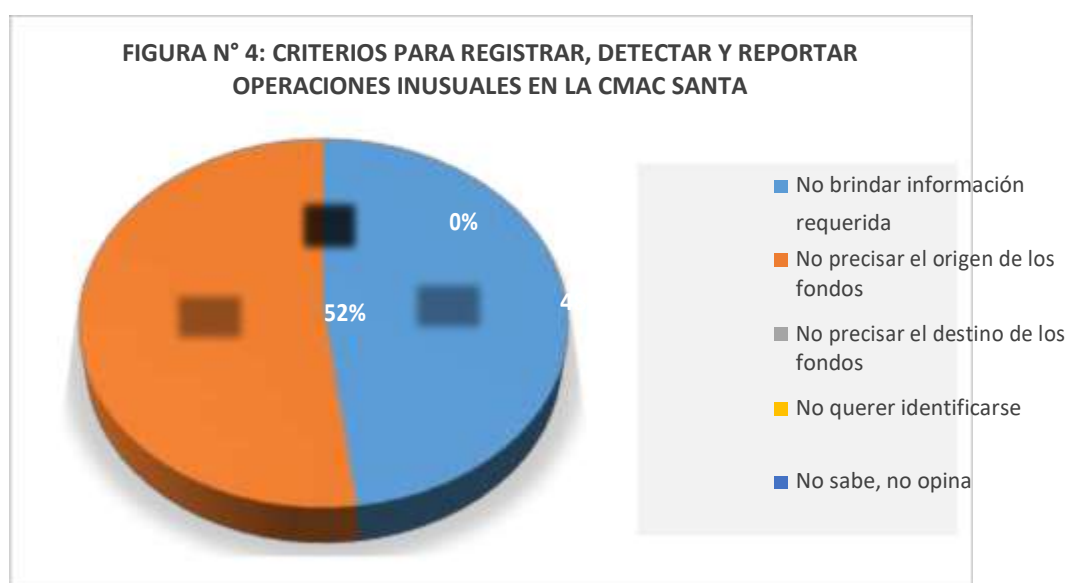
Interpretación: En la tabla N°12 y figura N°03 apreciamos que en un 100% de los miembros de la alta dirección conoce los procedimientos para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales que la CMAC Santa, ha definido.

3.4. ¿Cuál considera usted que es el principal criterio para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales en la CMAC Santa?

TABLA N° 13: CRITERIOS PARA REGISTRAR, DETECTAR Y REPORTAR OPERACIONES INUSUALES EN LA CMAC SANTA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
No brindar información requerida	12	48%
No precisar el origen de los fondos	13	52%
No precisar el destino de los fondos	0	0%
No querer identificarse	0	0%
No sabe, no opina	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

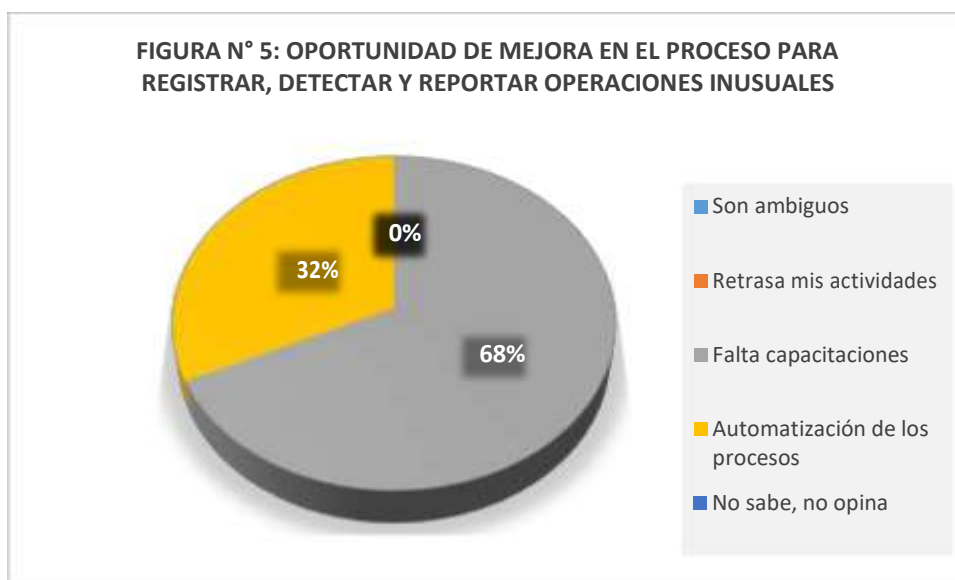
Interpretación: En la tabla N°13 y figura N°04 apreciamos que un 48% de la alta dirección consideran que “No brindar información requerida” es el principal criterio para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales en la CMAC Santa, y el otro 52% consideran que “No precisar el origen de los fondos” es el principal criterio para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales en la CMAC Santa.

3.5. ¿Cuál es la oportunidad de mejora en el proceso para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales de la CMAC Santa?

TABLA N° 14: OPORTUNIDAD DE MEJORA EN EL PROCESO PARA REGISTRAR, DETECTAR Y REPORTAR OPERACIONES INUSUALES DE LA CMAC SANTA

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Son ambiguos	0	0%
Retrasa mis actividades	0	0%
Falta capacitaciones	17	68%
Automatización de procesos	8	32%
No sabe, no opina	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

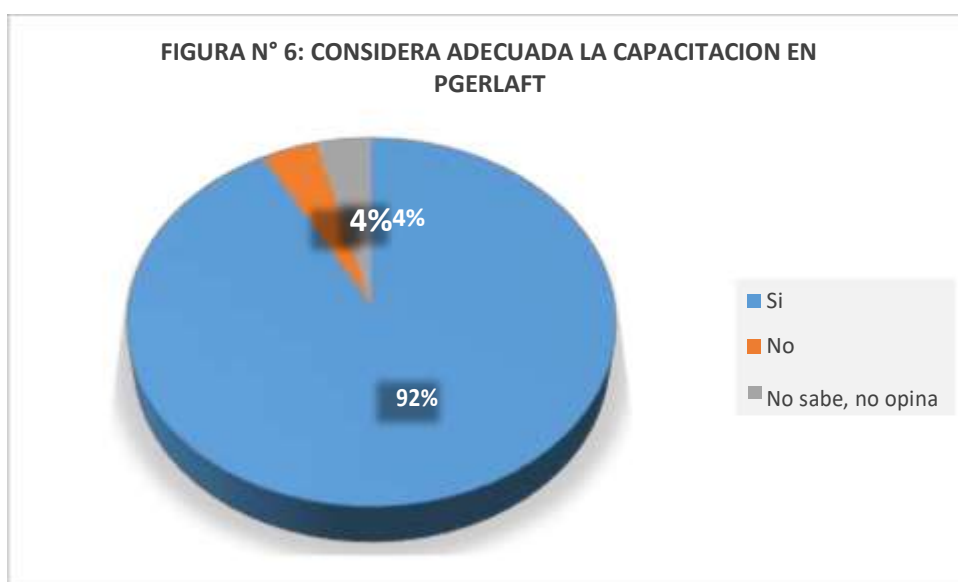
Interpretación: En la tabla N° 14 y figura N°05 apreciamos que, la principal oportunidad de mejora en el proceso para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales es la falta de capacitaciones con un 68%; seguido de un 32% que considera que, es la automatización de procesos la principal oportunidad de mejora en el proceso para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales.

3.6. ¿Considera usted que la Caja le ha capacitado adecuadamente en materia de PGERLAFT y otros temas relacionados?

TABLA N° 15: CONSIDERA ADECUADA LA CAPACITACION EN PGERLAFT

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	23	92%
No	1	4%
No sabe, no opina	1	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

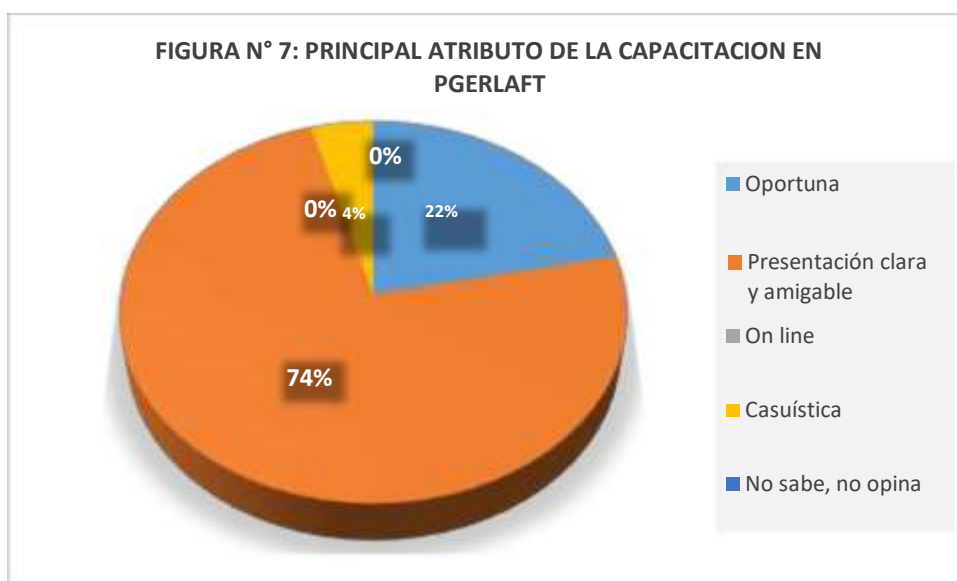
Interpretación: En la tabla N°15 y figura N°06 apreciamos que un 92% de la alta dirección considera que la capacitación recibida en PGERLAFT ha sido adecuada, tan solo un 4% afirma que no lo ha sido y un 4% precisa que no sabe, no opina.

3.7. ¿Cuál considera usted que es el principal atributo de la capacitación materia de PGERLAFT y otros temas relacionados?

TABLA N° 16: PRINCIPAL ATRIBUTO DE LA CAPACITACION EN PGERLAFT Y OTROS TEMAS RELACIONADOS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Oportuna	5	22%
Presentación clara y amigable	17	74%
On line	0	0%
Casuística	1	4%
No sabe, no opina	0	0%
TOTAL	23	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

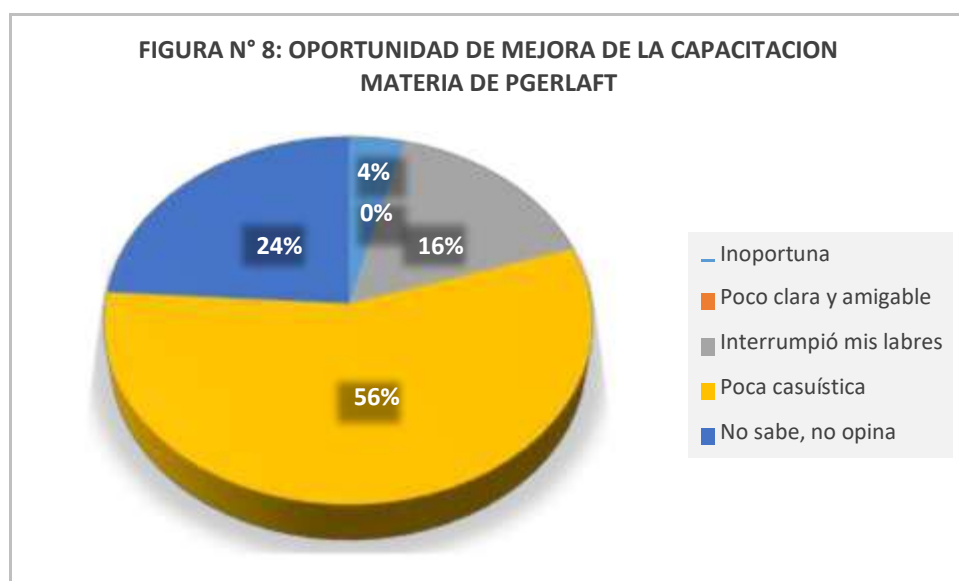
Interpretación: En la tabla N°16 y figura N°07 apreciamos que un 74% de los miembros de la alta dirección que habían considerado adecuada su capacitación en PGERLAFT, manifestaron que el principal atributo de la misma es su presentación clara y amigable; del mismo modo un 22% indicaron que el principal atributo fue la oportunidad en que se brindó dicha capacitación, finalmente tan solo un 4% afirma que fue la casuística desarrollada el principal atributo.

3.8. ¿Cuál considera usted que es la oportunidad de mejora de la capacitación materia de PGERLAFT y otros temas relacionados?

TABLA N° 17: OPORTUNIDAD DE MEJORA EN LA CAPACITACION EN PGERLAFT

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Inoportuna	1	4%
Poco clara y amigable	0	0%
Interrumpió mis labres	4	16%
Poca casuística	14	56%
No sabe, no opina	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

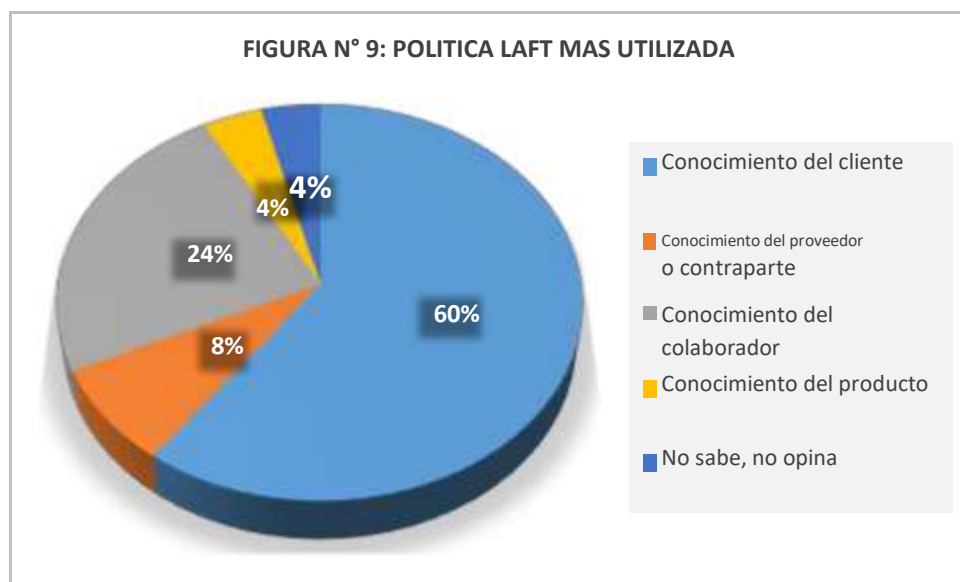
Interpretación: En la tabla N°17 y figura N°08 apreciamos que un 4% de la alta dirección considera que la principal oportunidad de mejora para la capacitación recibida en PGERLAFT ha sido la inoportunidad de la misma; así mismo el 56% considera que interrumpió sus labores; finalmente un 24% afirma que no hubo la casuística apropiada.

3.9. ¿Cuál considera Usted que es la política LAFT que más utiliza en sus actividades diarias?

TABLA N° 18: POLITICA LAFT MÁS UTILIZADA EN ACTIVIDADES DIARIAS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Conocimiento del cliente	15	60%
Conocimiento del proveedor o contraparte	2	8%
Conocimiento del colaborador	6	24%
Conocimiento del producto	1	4%
No sabe, no opina	1	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla N°18 y figura N°09 apreciamos que un 60% de la alta dirección considera que la política LAFT más utilizada en sus operaciones diarias, es el conocimiento del cliente; del mismo modo el 24% considera el conocimiento del colaborador como la política más usada en sus actividades diarias, mientras que el 8% afirma que es el conocimiento del proveedor finalmente solo un 1%

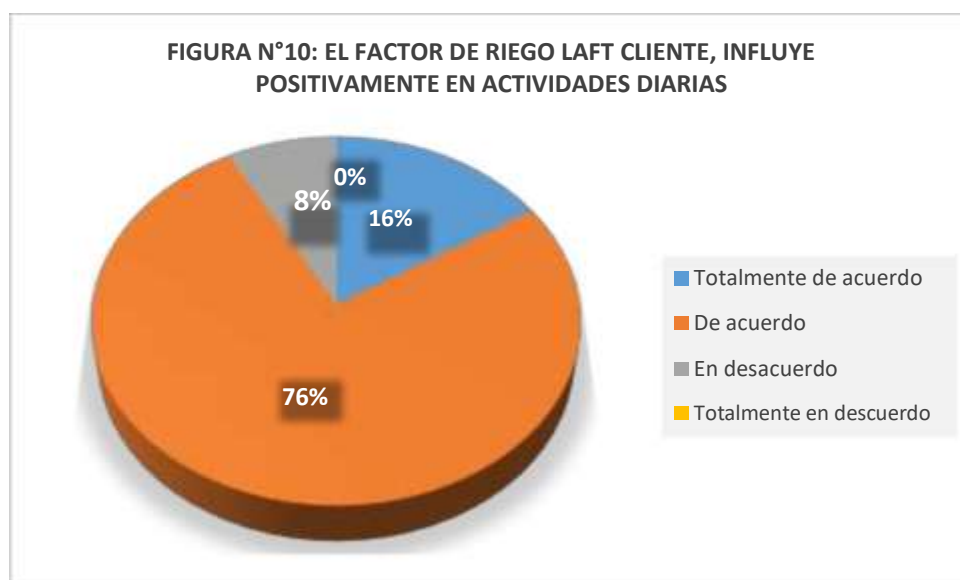
considera al conocimiento del producto la política más usada; el 1% restante afirma que no sabe, no opina.

3.10. ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT cliente, influye positivamente en sus actividades diarias?

TABLA N° 19: EL FACTOR DE RIESGO LAFT CLIENTE, INFLUYE POSITIVAMENTE EN ACTIVIDADES DIARIAS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	4	16%
De acuerdo	19	76%
En desacuerdo	2	8%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

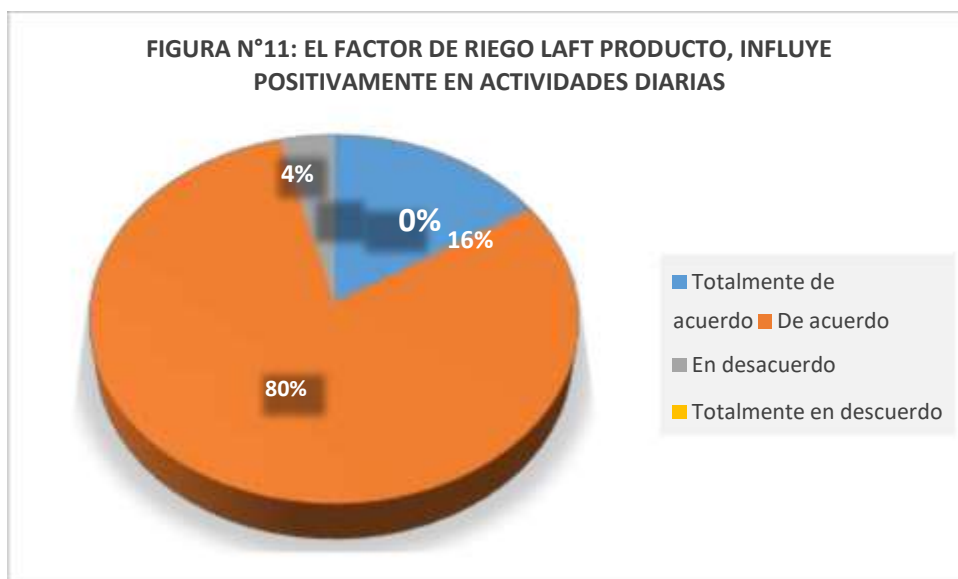
Interpretación: En la tabla N°19 y figura N°10 apreciamos que un 16% de la alta dirección está totalmente de acuerdo en considerar que el factor de riesgo LAFT cliente influye positivamente en sus actividades diarias, el 76% está de acuerdo y el 8% está en desacuerdo.

3.11. ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT producto, influye positivamente en sus actividades diarias?

TABLA N° 20: EL FACTOR DE RIESGO LAFT PRODUCTO, INFLUYE POSITIVAMENTE EN ACTIVIDADES DIARIAS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	4	80%
De acuerdo	20	16%
En desacuerdo	1	4%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

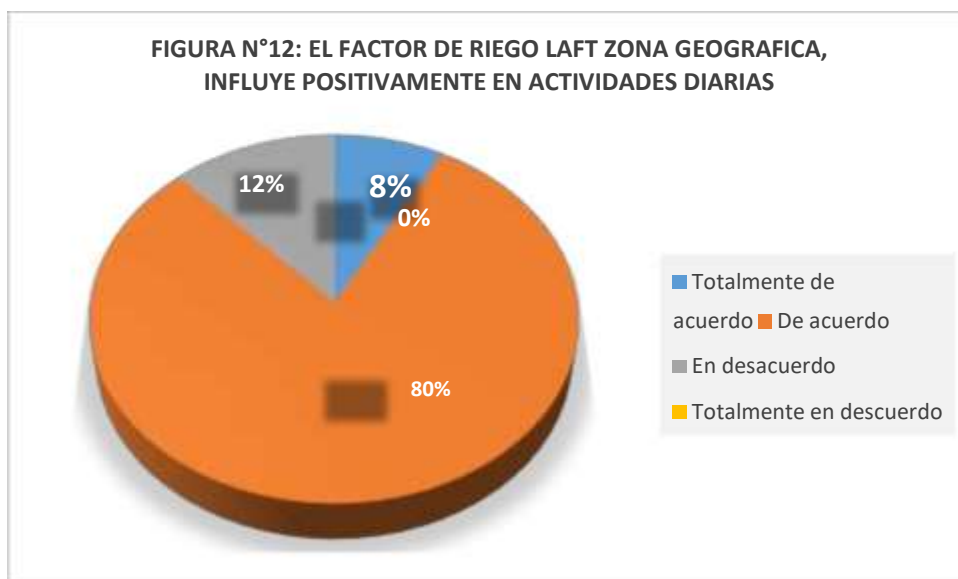
Interpretación: En la tabla N°20 y figura N°11 apreciamos que un 16% de la alta dirección está totalmente de acuerdo en considerar que el factor de riesgo LAFT producto influye positivamente en sus actividades diarias, el 80% está de acuerdo y el 4% está en desacuerdo.

3.12. ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT zona geográfica, influye positivamente en sus actividades diarias?

TABLA N° 21: EL FACTOR DE RIESGO LAFT ZONA GEOGRAFICA, INFLUYE POSITIVAMENTE EN ACTIVIDADES DIARIAS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	2	80%
De acuerdo	20	16%
En desacuerdo	3	4%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

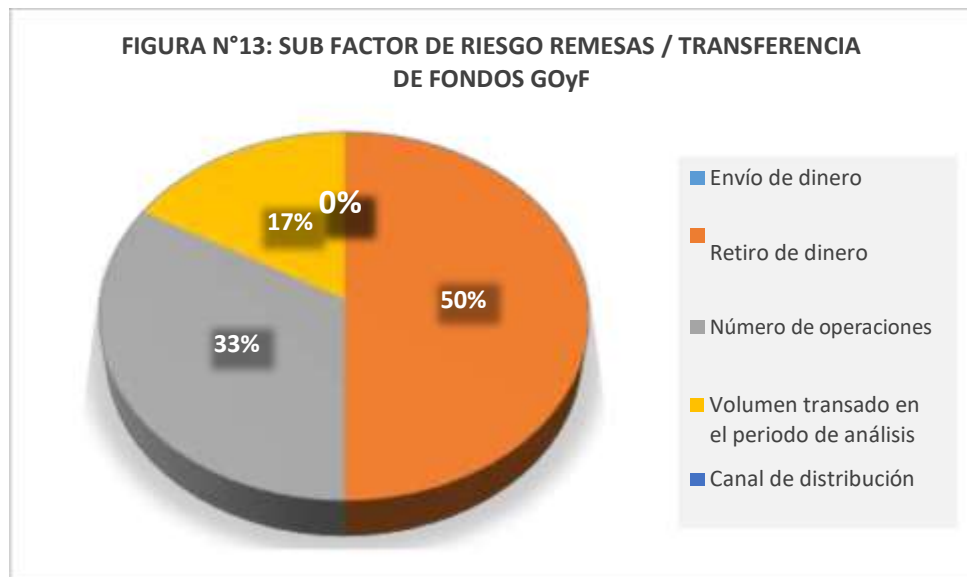
Interpretación: En la tabla N°21 y figura N°12 apreciamos que un 8% de la alta dirección está totalmente de acuerdo en considerar que el factor de riesgo LAFT zona geográfica influye positivamente en sus actividades diarias, el 80% está de acuerdo y el 12% está en desacuerdo.

3.13. En función al Sub Factor de Riesgo: Remesas / Transferencia de Fondos. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias? Pregunta efectuada solo a los miembros de GOyF.

TABLA N° 22: SUB FACTOR DE RIESGO: REMESAS / TRANSFERENCIA DE FONDOS - GERENCIA DE OPERACIÓN Y FINANZAS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Envío de dinero	0	0%
Retiro de dinero	3	50%
Número de operaciones	2	33
Volumen transado en el periodo de análisis	1	17%
Canal de distribución	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

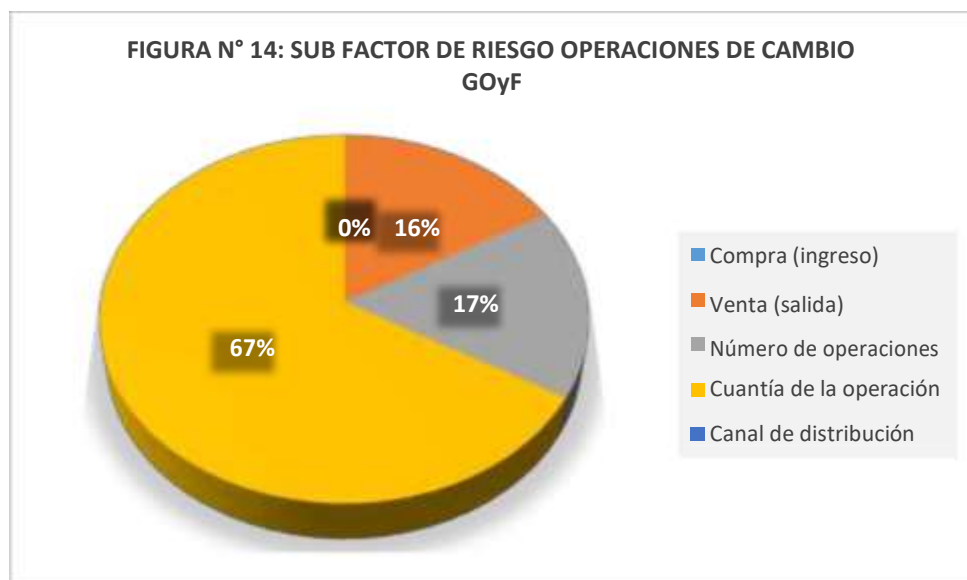
Interpretación: En la tabla N°22 y figura N°13 se observa que un 50% de miembros de la Gerencia de Operación y Finanzas considera que el retiro de dinero es el sub factor de riesgo remesas/transferencias de fondos que se presenta con mayor frecuencia, del mismo modo el 33% afirma que es el número de operaciones y tan solo el 17% restante el volumen transado en el periodo de análisis.

3.14. En función al Sub Factor de Riesgo: Operaciones de cambio. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias? Pregunta efectuada solo a los miembros de GOyF.

TABLA N° 23: SUB FACTOR DE RIESGO: OPERACIONES DE CAMBIO - GERENCIA DE OPERACIÓN Y FINANZAS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Compra (ingreso)	0	0%
Venta (salida)	1	50%
Número de operaciones	1	33
Cuantía de la operación	4	17%
Canal de distribución	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

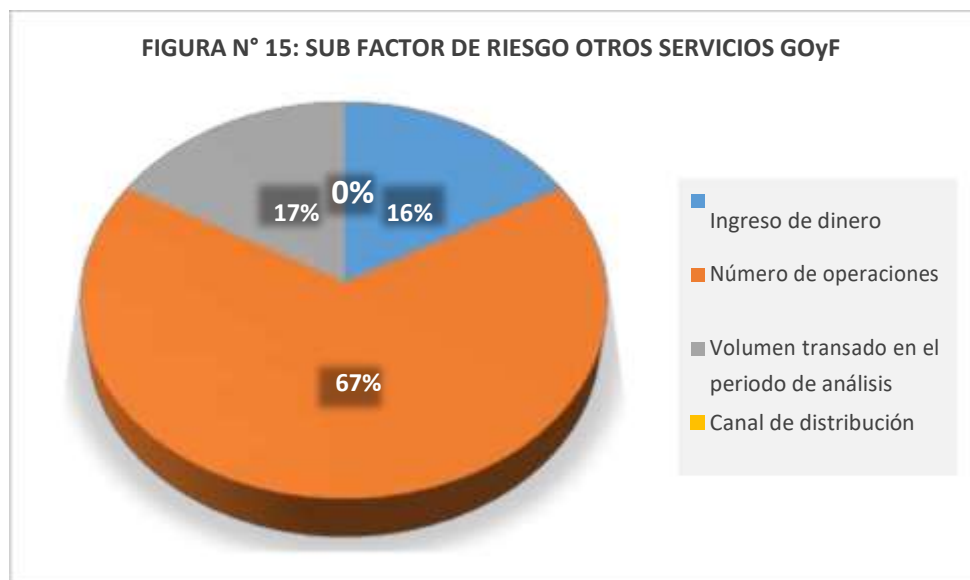
Interpretación: En la tabla N°23 y figura N°14 se observa que un 16% de miembros de la Gerencia de Operación y Finanzas considera que la venta (salida) es el sub factor de riesgo operaciones de cambio que se presenta con mayor frecuencia, del mismo modo el 17% afirma que es el número de operaciones y el 67% restante la cuantía de la operación.

3.15. En función al Sub Factor de Riesgo: Otros servicios. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias?
Pregunta efectuada solo a los miembros de GOyF.

TABLA N° 24: SUB FACTOR DE RIESGO: OPERACIONES DE CAMBIO - GERENCIA DE OPERACIÓN Y FINANZAS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Ingreso de dinero	1	16%
Número de operaciones	4	67%
Volumen transado en el periodo de análisis	1	17%
Canal de distribución	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

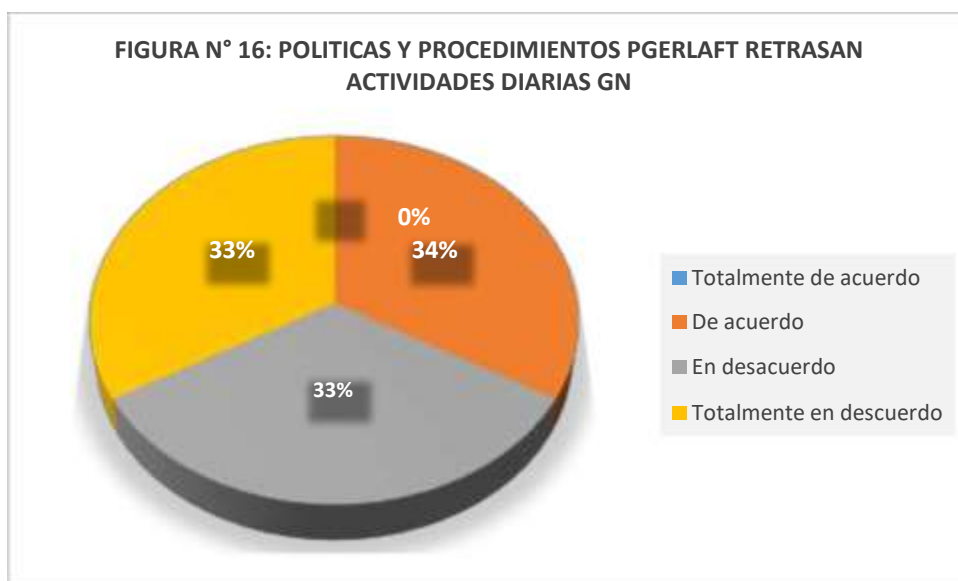
Interpretación: En la tabla N°24 y figura N°15 se observa que un 16% de miembros de la Gerencia de Operación y Finanzas considera que el ingreso de dinero es el sub factor de riesgo otros servicios que se presenta con mayor frecuencia, del mismo modo el 67% afirma que es el número de operaciones y el 17% restante el volumen transado en el periodo de análisis.

3.16. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le retrasa sus actividades diarias? Pregunta efectuada solo a los miembros de GN.

TABLA N° 25: LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PGERLAFT RESTRASAN ACTIVIDADES DIARIAS – GERENCIA DE NEGOCIOS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	34%
En desacuerdo	1	33%
Totalmente en desacuerdo	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

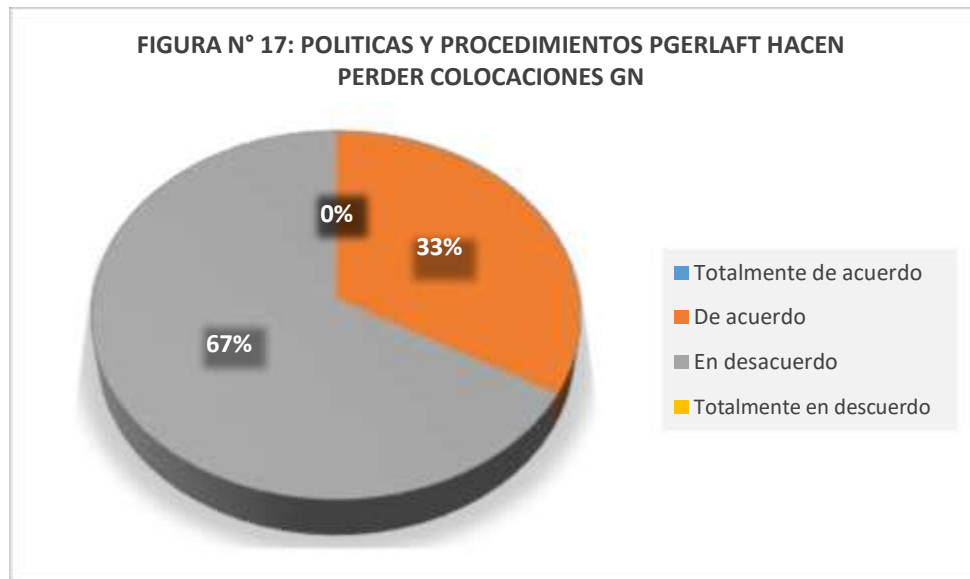
Interpretación: En la tabla N°25 y figura N°16 se observa que un 34% de miembros de la Gerencia de Negocios está de acuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT retrasan las actividades diarias de esta gerencia, asimismo un 33% se manifestó en desacuerdo y un 33% restante en total desacuerdo con esta afirmación.

3.17. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha hecho perder colocaciones? Pregunta efectuada solo a los miembros de GN.

TABLA N° 26: LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PGERLAFT RESTRASAN ACTIVIDADES DIARIAS – GERENCIA DE NEGOCIOS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	34%
En desacuerdo	2	33%
Totalmente en desacuerdo	0	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla N°26 y figura N°17 se observa que un 33% de miembros de la Gerencia de Negocios está de acuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT ha hecho perder colocaciones y un 67% se manifestó en desacuerdo con esta afirmación.

3.18. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha ayudado a evitar contingencias LAFT? Pregunta efectuada solo a los miembros de GN.

TABLA N° 27: LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PGERLAFT EVITAN CONTINGENCIAS LAFT – GERENCIA DE NEGOCIOS

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	1	33%
De acuerdo	2	67%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

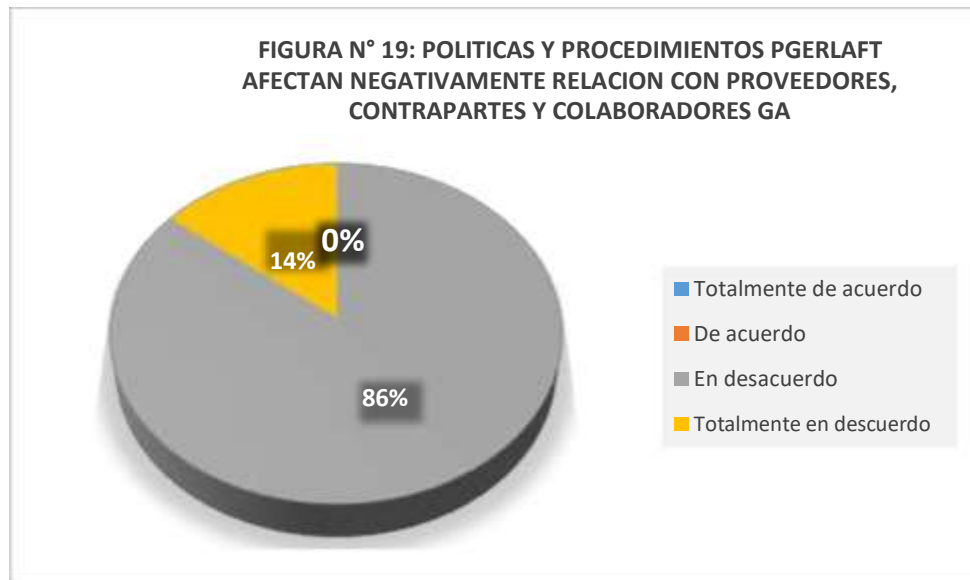
Interpretación: En la tabla N°27 y figura N°18 se observa que un 33% de miembros de la Gerencia de Negocios está totalmente de acuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT han evitado contingencias LAFT y un 67% se manifestó de acuerdo con esta afirmación.

3.19. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha afectado negativamente en su relación con proveedores, contrapartes y colaboradores? Pregunta efectuada solo a los miembros de GA.

TABLA N° 28: LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PGERLAFT EVITAN AFECTAN NEGATIVAMENTE EN SU RELACION CON PROVEEDORES, CONTRAPARTES Y COLABORADORES – GERENCIA DE ADMINISTRACION

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	86%
Totalmente en desacuerdo	1	14%
TOTAL	7	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

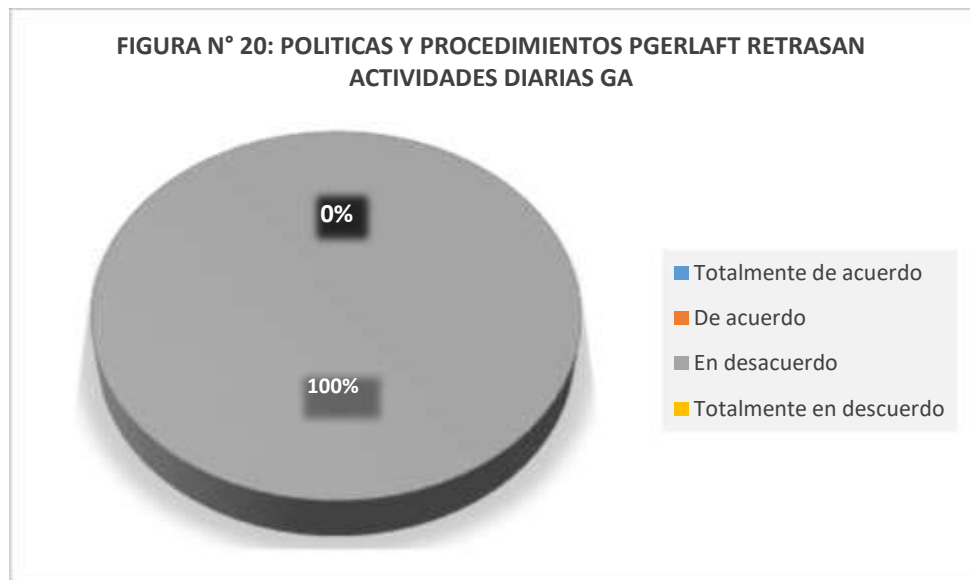
Interpretación: En la tabla N°28 y figura N°19 se observa que un 86% de miembros de la Gerencia de Administración está en desacuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT afectan negativamente en la relación con proveedores, contrapartes y colaboradores y un 14% se manifestó en total desacuerdo con esta afirmación.

3.20. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le retrasa sus actividades diarias? Pregunta efectuada solo a los miembros de GA.

TABLA N° 29: LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PGERLAFT RETRASAN LAS ACTIVIDADES DIARIAS – GERENCIA DE ADMINISTRACION

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	100%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

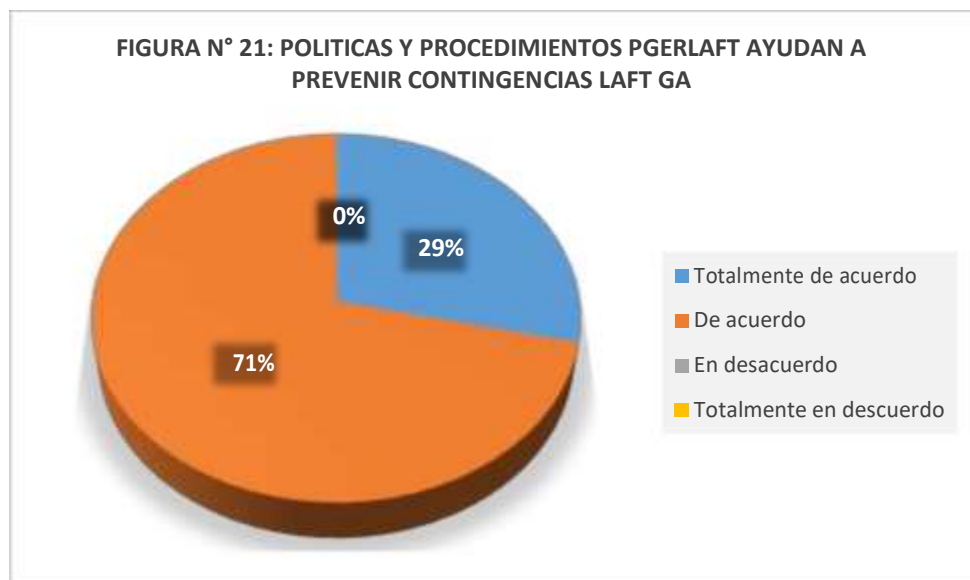
Interpretación: En la tabla N°29 y figura N°20 se observa que el 100% de miembros de la Gerencia de Administración está en desacuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT retrasan las actividades diarias de esta gerencia.

3.21. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha ayudado a evitar contingencias LAFT? Pregunta efectuada solo a los miembros de GA.

TABLA N° 30: LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PGERLAFT RETRASAN LAS ACTIVIDADES DIARIAS – GERENCIA DE ADMINISTRACION

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Totalmente de acuerdo	2	29%
De acuerdo	5	71%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la tabla N°30 y figura N°21 se observa que el 29% de miembros de la Gerencia de Administración está totalmente de acuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT evitan las contingencias LAFT y un 71% se manifiesta de acuerdo.

CAPITULO IV

ANALISIS Y DISCUSION

4. Análisis y Discusión

4.1. Análisis y discusión de los resultados al analizar cómo influye el sistema de prevención del lavado de activos en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

4.1.1. El 100% de los miembros de la alta dirección conoce los procedimientos para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales que la CMAC Santa, ha definido. (Véase la Tabla N°12). Del mismo modo según la tabla N°13, apreciamos que un 48% de la alta dirección consideran que, no brindar información requerida, es el principal criterio para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales en la CMAC Santa, y el otro 52% consideran que, no precisar el origen de los fondos, es el principal criterio para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales en la CMAC Santa. Asimismo, en la tabla N° 14 apreciamos que, la principal oportunidad de mejora en el proceso para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales es la falta de capacitaciones con un 68%; seguido de un 32% que considera que, es la automatización de procesos la principal oportunidad de mejora en el proceso para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales. Teniendo en cuenta que, en el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos LAFT, se precisan que los procedimientos que están vigentes en la caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa:

Procedimientos de análisis de alertas, operaciones inusuales y operaciones sospechosas

Análisis de Alertas

Las señales de alerta, muestran comportamientos particulares de clientes, colaboradores, funcionarios, Directores, proveedores, contrapartes y beneficiarios finales de la Caja, respecto a su información personal, laboral, negocio, patrimonial, transaccional y otra, que podría estar relacionadas a operaciones de lavado de activos o actividades de financiamiento del terrorismo, incluye toda aquella

información que los vincule con familiares y/o terceros inmersos en operaciones y/o actividades presuntamente ilícitas. De manera referencial, se debe considerar las señales de alerta establecidas en la “Guía de Señales de Alerta” del manual, sin dejar de considerar otras, no indicadas de manera explícita en esta política interna. Los administradores de agencia u oficinas, supervisor de operaciones, asesores de negocio, ejecutivo de plataforma, ejecutivo de servicio, auxiliares de negocio, asistente administrativo y, todo colaborador o funcionario sin excepción, asignado a una agencia, oficina o área administrativas para la realización de actividades operativas, supervisión, control o administrativa, cuando detecte una señal de alerta, deberán comunicarla a la Unidad de Prevención a través del “Formato de Registro de Operación Inusual”. Al respecto considero que en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa la alta dirección está debidamente calificado para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales.

4.1.2. Según la tabla N°15, plantea la interrogante: ¿Considera usted que la Caja le ha capacitado adecuadamente en materia PGERLAFT y otros temas relacionados? Obteniendo como resultado que un 92% de la alta dirección considera que la capacitación recibida en PGERLAFT ha sido adecuada, tan solo un 4% afirma que no lo ha sido y 4% precisa que no sabe, no opina. Asimismo, según la tabla N° 16, plantea la interrogante: ¿Cuál considera usted que es el principal atributo de la capacitación materia de PGERLAFT y otros temas relacionados? Obteniendo como resultado que un 74% de los miembros de la alta dirección que habían considerado adecuada su capacitación en PGERLAFT, manifestaron que el principal atributo de la misma es su presentación clara y amigable; del mismo modo un 22% indicaron que el principal atributo fue la oportunidad en que se brindó dicha capacitación, finalmente tan solo un 4% afirma que fue la casuística desarrollada el principal atributo.

Del mismo modo según la tabla N°17, plantea la interrogante: ¿Cuál considera usted que es la oportunidad de mejora de la capacitación materia de PGERLAFT y otros temas relacionados? Obteniendo como resultado que un 4% de la alta dirección considera que la principal oportunidad de mejora para la capacitación recibida en PGERLAFT ha sido la inoportunidad de la misma; así mismo el 56% considera que interrumpió sus labores; finalmente un 24% afirma que no hubo la casuística apropiada.

Teniendo en cuenta que, en el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos LAFT, se precisan que los procedimientos que están vigentes en la caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa:

La Caja, difunde entre su personal las políticas, procedimientos u otros temas sobre el sistema de PLAFT y otra información relacionada, a través de los medios que establezca.

La Caja, capacita a su personal en materia de PGERLAFT y otros temas relacionados.

Del mismo modo Patron (2017) concluye “Existe relación significativa entre la Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y la capacitación para la prevención de Lavado de activos en el Banco de la Nación, 2017, interpretándose como que, a mayor Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, mejor capacitación para la prevención de Lavado de activos en Banco de la Nación”. Al respecto considero que de acuerdo a los resultados obtenidos la Caja se encuentra óptimamente capacitada en materia PGERLAFT, sin embargo, se deben reforzar el hecho de que el personal tuvo que interrumpir sus labores y desarrollar una mayor casuística; estos aspectos finales deben reflejarse en las capacitaciones posteriores.

4.1.3. Según la tabla N°19, plantea la interrogante: ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT cliente, influye positivamente en sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que: un 16% de la alta dirección está totalmente de acuerdo en considerar que el factor de

riesgo LAFT cliente influye positivamente en sus actividades diarias, el 76% está de acuerdo y el 8% está en desacuerdo.

Según la tabla N°20, plantea la interrogante: ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT producto, influye positivamente en sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que: un 16% de la alta dirección está totalmente de acuerdo en considerar que el factor de riesgo LAFT producto influye positivamente en sus actividades diarias, el 80% está de acuerdo y el 4% está en desacuerdo.

Según la tabla N°21, plantea la interrogante: ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT zona geográfica, influye positivamente en sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que: un 8% de la alta dirección está totalmente de acuerdo en considerar que el factor de riesgo LAFT zona geográfica influye positivamente en sus actividades diarias, el 80% está de acuerdo y el 12% está en desacuerdo.

Teniendo en cuenta que: Patron (2017) concluye: “Existe relación significativa entre la Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y el comportamiento Financiero del Banco de la Nación, 2017, siendo una relación alta ($r=0,748$) y positiva, interpretándose como que, a mayor gestión de Riesgos de Lavado de Activos, mejor comportamiento Financiero del Banco de la Nación”. “Existe relación significativa la Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y las Políticas y Factores de riesgos de lavado de Activos del Banco de la Nación, siendo una relación alta ($r=0,998$) y positiva, interpretándose como que, a mayores políticas en factores de riesgo de lavado de Activos del Banco de la Nación, mejor gestión de Riesgos de Lavado de Activos”.

Al respecto considero: que la CMAC Santa está realizando una eficaz y eficiente manejo de políticas en factores de riesgo de lavado de activos, lo cual redundara en mejor comportamiento financiero y mejor gestión de Riesgos de Lavado de Activos.

4.2. Análisis y discusión de los resultados al analizar cómo influye el sistema de prevención del lavado de activos en la Gerencia de Administración.

4.2.1. Según la tabla N° 28, plantea la interrogante ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha afectado negativamente en su relación con proveedores, contrapartes y colaboradores? Obteniendo como resultado que se observa que un 86% de miembros de la Gerencia de Administración está en desacuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT afectan negativamente en la relación con proveedores, contrapartes y colaboradores y un 14% se manifestó en total desacuerdo con esta afirmación.

Según la tabla N° 29, plantea la interrogante ¿Considera usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le retrasa sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que el 100% de miembros de la Gerencia de Administración está en desacuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT retrasan las actividades diarias de esta gerencia.

Según la tabla N° 30, plantea la interrogante ¿Considera usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha ayudado a evitar contingencias LAFT? Obteniendo como resultado que el 29% de miembros de la Gerencia de Administración está totalmente de acuerdo en que las políticas y procedimientos de PGERLAFT evitan contingencias LAFT y un 71% se manifiesta de acuerdo.

Teniendo en cuenta que: según la SBS una de las tipologías de lavado de activos es: Una compañía de fachada es una entidad que está legítimamente incorporada (u organizada) y participa, o hace ver que participa, en una actividad comercial legítima. Sin embargo, esta actividad comercial sirve primeramente como máscara para el lavado de fondos ilegítimos. La compañía de fachada puede ser una empresa legítima que mezcla los fondos ilícitos con sus propias rentas.

Puede ser también una compañía que actúa como testaferro, formada expresamente para la operación del lavado de dinero. Puede estar ubicada físicamente en una oficina o tener únicamente un frente comercial; sin embargo, toda la renta producida por el negocio realmente proviene de una actividad criminal. En algunos casos, el negocio está establecido en otra ciudad o país para hacer más difícil rastrear las conexiones del lavado de dinero.

Teniendo en cuenta, que en el MOF de la CMAC Santa, se establece la función de la Gerencia de Administración: “Participar en el diseño e implementación del proceso de Gestión Integral de Riesgos conforme al apetito por el riesgo de la Caja del Santa y proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos.”

Al respecto considero que la gestión de la Gerencia de Administración en la CMAC Santa, está en gran medida influenciada por el sistema PGERLAFT, lo cual le ha evitado contingencias LAFT, permitido un adecuado manejo con proveedores, contrapartes y colaboradores y finalmente una muy baja interrupción en sus actividades.

4.3. Análisis y discusión de los resultados al analizar cómo influye el sistema de prevención del lavado de activos en la Gerencia de Operaciones y Finanzas.

4.3.1. Según la tabla N° 22, plantea la interrogante: En función al Sub Factor de Riesgo: Remesas / Transferencia de Fondos. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que el 50% de miembros de la Gerencia de Operaciones y Finanzas considera que el retiro de dinero es el sub factor de riesgo remesas/transferencias de fondos que se presenta con mayor frecuencia, del mismo modo el 33% afirma que es el número de operaciones y tan solo el 17% restante el volumen transado en el periodo de análisis.

Según la tabla N° 23, plantea la interrogante: En función al Sub Factor de Riesgo: Operaciones de Cambio. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que un 16% de miembros de la Gerencia de Operación y Finanzas considera que la venta (salida) es el sub factor de riesgo operaciones de cambio que se presenta con mayor frecuencia, del mismo modo el 17% afirma que es el número de operaciones y el 67% restante la cuantía de la operación.

Según la tabla N° 24, plantea la interrogante: En función al Sub Factor de Riesgo: Otros Servicios. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que un 16% de miembros de la Gerencia de Operación y Finanzas considera que el ingreso de dinero es el sub factor de riesgo otros servicios que se presenta con mayor frecuencia, del mismo modo el 67% afirma que es el número de operaciones y el 17% restante el volumen transado en el periodo de análisis.

Teniendo en cuenta que: Sánchez (2017) “Se analizó el factor de riesgo denominado “Productos y/o Servicios”, el cual está conformado por las principales variables como el Canal de Distribución, con una alta concentración del 99% de operaciones que se realizan por ventanilla; el Tipo de Moneda, con una incidencia del 95.3% en soles y el 4.7% en dólares; los Medios de Pago con una incidencia del 87.6% en efectivo y el 12.4% en transferencia; el Monto de Operación, con una alta concentración del 86.6% en operaciones por debajo del umbral, seguido del 13.4% en operaciones por encima del umbral; el Tipo de Producto, donde el 57.2% está representado por el Crédito, y el 6.0% representado por el Plazo Fijo; finalmente el Tipo de Operación, donde se tiene una concentración del 42.0% en el Pago Normal en Efectivo, seguido del 14.4% en Retiro en Efectivo.

El factor de riesgo “Productos y/o Servicios” en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, afronta situaciones de riesgo como son la falta de implementación de controles eficaces y/o eficientes para la gestión del riesgo de LAFT de nuevas variedades de productos, al no tener información histórica sobre su uso, también se expone a una posible suplantación o robo de identidad de los clientes cuando efectúan operaciones a través de canales no presenciales.

Al respecto considero que los efectos observados en la tesis de Sánchez han sido superados por el esfuerzo desarrollado por la Unidad de Riesgos LAFT, lo cual se evidencia en los resultados obtenidos a través del presente estudio.

4.4. Análisis y discusión de los resultados al analizar cómo influye el sistema de prevención del lavado de activos en la Gerencia de Negocios.

4.4.1. Según la tabla N° 25, plantea la interrogante: ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le retrasa sus actividades diarias? Obteniendo como resultado que un 34% de miembros de la Gerencia de Negocios está de acuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT retrasan las actividades diarias de esta gerencia, asimismo un 33% se manifestó en desacuerdo y un 33% restante en total desacuerdo con esta afirmación. Según la tabla N° 26, plantea la interrogante: ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha hecho perder colocaciones? Obteniendo como resultado que un 33% de miembros de la Gerencia de Negocios está de acuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT ha hecho perder colocaciones y un 67% se manifestó en desacuerdo con esta afirmación. Según la tabla N° 27, plantea la interrogante: ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimientos de PGERLAFT le ha ayudado a evitar contingencias LAFT? Obteniendo como resultado que un 33% de miembros de la Gerencia de Negocios está totalmente de acuerdo en que las políticas y procedimientos PGERLAFT han

evitado contingencias LAFT y un 67% se manifestó de acuerdo con esta afirmación.

Teniendo en cuenta que: en el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos LAFT, se precisan que los procedimientos que están vigentes en la caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa:

La Caja, presta especial atención a todas las operaciones complejas y modalidades no habituales que no tengan un fundamento económico, lícito aparente o no estén enmarcados dentro del perfil del cliente.

La Caja, no atiende o rescinde contrato con personas o clientes que conozca de manera fehaciente, que está presuntamente vinculada a actividades delictivas de cualquier tipo, con negocio que hagan imposible la verificación de su información y/o legitimidad de sus fondos o procedencia, que se rehúsen a aportar información o documentación requerida.

Al respecto considero que las políticas y procedimientos de PGERLAFT han ayudado a evitar contingencias LAFT y permitir el óptimo desempeño de la Gerencia de Negocios.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- 5.1.1.** Se ha identificado que el sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos (PGERLAFT), influye significativamente en evitar contingencias LAFT, permitiendo un adecuado manejo con proveedores, contrapartes y colaboradores y finalmente una muy baja interrupción en las actividades diarias de los miembros de la Gerencia de Administración.
- 5.1.2.** Se ha determinado que el sistema de PGERLAFT, influye significativamente en la gestión de la Gerencia de Operaciones y Finanzas, mitigando a nivel Institucional, el riesgo inherente a nivel medio (7.07) y el riesgo residual a nivel bajo (4.17). Esto significa que los servicios diversos que brinda CMAC Santa, a través de la Gerencia de Operaciones y Finanzas se encuentran de controlados y mitigados.
- 5.1.3.** Se ha establecido que el sistema de PGERLAFT influye significativamente en evitar contingencias LAFT, permitiendo un adecuado manejo con proveedores, contrapartes y colaboradores y finalmente una muy baja interrupción en las actividades diarias de los miembros de la Gerencia de Negocios. Y lo más importante sin perder colocaciones, lo cual forma parte del Core Bussines de la organización.
- 5.1.4.** Se ha determinado que el sistema de PGERLAFT influye significativamente en la gestión de la CMAC Santa, evidenciando que la alta dirección está debidamente calificada para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales. La capacitación en materia PGERLAFT es la óptima según se recoge en los resultados obtenidos en la presente investigación, el 74% de los miembros de la alta dirección consideran adecuada la capacitación. Finalmente se aprecia claramente controlados los factores de riesgo a nivel institucional.

5.2 Recomendaciones:

- 5.2.1.** Que, el Directorio disponga que la Unidad de Riesgos LAFT de la CMAC Santa; realice, además de la capacitación anual de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, (dispuesta mediante Resolución SBS N° 2660-2015), donde se traten con mayor énfasis la casuística. Del mismo modo se deben abordar de manera prioritaria los temas referidos a la negativa de los clientes a no brindar información requerida y no precisar el origen de los fondos.
- 5.2.2.** Que, la Gerencia de Administración disponga que el Departamento de Tecnología e Información realice la automatización de los procesos de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de manera que los mismos se hagan de manera eficaz, oportuna y en tiempo real. Dicho proceso debe hacerse en coordinación con la Unidad de Riesgos LAFT y el Departamento de Organización y Procesos.
- 5.2.3.** Que, la Unidad de Riesgos LAFT de la CMAC, determine la Matriz de Riesgos LAFT para las Agencias, en las cuales aún no se han realizado: Agencia Principal, Agencia Bolognesi, Agencia Nuevo Chimbote, Agencia Huaraz y Agencia Caraz. A fin de realizar un eficaz y eficiente manejo de políticas en factores de riesgo de lavado de activos, lo cual redundará en un mejor comportamiento financiero y mejor gestión de Riesgos de Lavado de Activos.

CAPITULO VI

AGRADECIMIENTO

6. Agradecimiento

Agradezco a Dios, por darme la vida, por las bendiciones de cada día y por la fortaleza para cumplir una meta más en mi vida.

A mis padres Adolfo y María por darme la vida, su apoyo incondicional, motivación y confianza depositada en mí para ser un gran profesional.

A mi esposa Yamilet, a mis hijos: Luis Adolfo, Catherine Andrea y Ximena María; para demostrarles que no hay nada imposible si uno se propone un objetivo en la vida.

A los distinguidos docentes de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad San Pedro, por sus conocimientos brindados y lograr la culminación de mis estudios.

Finalmente, y no por ello menos importantes, mis compañeros de clase, que permitieron en mí poder asimilar distintas maneras de dar solución a problemas con sus aportes constantes en clase.

CAPITULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andueza, D. y Lastra D. (2008). *El tratamiento del lavado de dinero en Chile ante la normativa de la ley 19.913*. Tesis para optar el grado de licenciado. Santiago de Chile.: Universidad de Chile.
- Superintendencia Banca, Seguros y AFP. (2019). *Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*. (Edición N° 77). Recuperado de: <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Publicaciones/Estudios-Técnicos/Estudios-de-Análisis-De-Riesgos>
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa. (2019). *Código de Conducta de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa*. Recuperado de: https://www.cajadelsanta.pe/transparencia_codconducta.aspx.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa. (2019). *Código de Ética y Conducta de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa*. Recuperado de: <http://intranet.cajadelsanta.pe/>
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa. (2019). *Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa*. Recuperado de: <http://intranet.cajadelsanta.pe/>
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa. (2019). *Metodología para la Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa*. Recuperado de: <http://intranet.cajadelsanta.pe/>
- Ccatamy P. & Loayza K. (2016). *Investigación Forense y Prevención de Lavado de Dinero en las Cajas Municipales de Huancavelica, 2016*. Tesis para optar el grado de Licenciado. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Chatain P. & Otros (2013). *Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo*. Washington: Ediciones Gondo S.A.

- Chunga, P. (2015). *Cajas municipales y la recuperación económica. El microfinanciero*, 5-7.
- Enciso, H. (2016). *Fortalecimiento de la unidad de control financiero para la prevención del lavado de activos en la caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz SAA en el distrito de Ayacucho 2016*. Tesis para optar el grado de Licenciado. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Guerrero, L. (2013). *Lavado de Activos y la Afectación de la Seguridad*. Bogotá: Universidad Militar de Nueva Granada.
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. 5ta. Edición. México: Editorial Mc Graw-Hill.
- Martínez, J. (2016). *El delito de blanqueo de capitales*. Tesis para optar el grado de Doctor. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Minaya, L. (2016). *Auditoria forense como instrumento para detectar el lavado de activo en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Huaraz, 2016*. Tesis para optar el Pre Grado). Huaraz: Universidad Santiago Antúnez de Mayolo.
- Pacheco, J. & Vargas E. (2008). *Un Sistema de información ejecutivo basado en Datamart para la prevención, análisis y supervisión de las operaciones de lavado de activos en la Empresa Concorde*. Tesis para optar el grado de Licenciado. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Patrón, J. (2017). *Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y el Comportamiento Financiero del Banco de la Nación, 2017*. Tesis para optar el grado de Maestro. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Pineda, L. (2015). *La Dinámica social de la corrupción y el blanqueo de capitales, una comparación España- Colombia*. Tesis para optar el grado de Doctor. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Poicon, P. (2018). *Los obstáculos de la unidad de inteligencia financiera en el lavado de activos, hacia su autonomía*. Tesis para optar el grado de Maestro. Chimbote: Universidad San Pedro.

Resolución SBS N° 2660-2015. Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

Sánchez, R. (2016). *Análisis del Riesgo de los factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras de los clientes de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa*. Tesis para optar el grado de Maestro. Trujillo: Universidad privada del Norte.

Sánchez, R. (2018). *Informe de resultados de la identificación y evaluación de los riesgos de LAFT de La Caja 2018*. Unidad de Prevención Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

Sánchez, R. (2019). *Informe de resultados de la identificación y evaluación de los riesgos de LAFT de La Caja por Agencias 2019*. Unidad de Prevención Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2018). *Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*. (Edición N° 77). Recuperado de: <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Publicaciones/Estudios-Técnicos/Estudios-de-Análisis-De-Riesgos>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2019). *Información Estadística Georeferenciada Unidad de Inteligencia Financiera del Perú*. (Edición N° 77). Recuperado de: <http://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Publicaciones/Estudios-Tecnicos/Estudios-Estrategicos>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2019). *Información Estadística de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú*. Recuperado de http://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTADISTICAS-OPERATIVAS/Bolet%C3%ADn_Estad%C3%ADstico_Enero_2019_vf.pdf

CAPITULO VIII
ANEXOS

Si su respuesta a la pregunta 1, fue No. Responda pregunta (4)

4. ¿Cuál considera Usted que es la principal razón por la cual no pudo conocer los procedimientos para registrar, detectar y reportar operaciones inusuales que la CMAC Santa, ha definido?
- a. Falta de capacitación ()
 - b. No se comunicó a través de los canales correspondientes()
 - c. La información recibida nunca fue debidamente aclarada()
 - d. No se hizo el seguimiento adecuado a la capacitación ()
 - e. No sabe, no opina ()
5. ¿Considera usted que la Caja le ha capacitado adecuadamente en materia de PGERLAFT y otros temas relacionados?
- a. Si ()
 - b. No ()
 - c. No sabe, No opina ()

Si su respuesta a la pregunta 5, fue sí. Responda pregunta (6)

6. ¿Cuál considera usted que es el principal atributo de la capacitación materia de PGERLAFT y otros temas relacionados?
- a. Oportuna ()
 - b. Presentación clara y amigable ()
 - c. On line ()
 - d. Casuística ()
 - e. No sabe, No opina ()
7. ¿Cuál considera usted que es el principal defecto de la capacitación materia de PGERLAFT y otros temas relacionados?
- a. Inoportuna ()
 - b. Poco clara y amigable ()
 - c. Interrumpió mis labores ()
 - d. Poca casuística ()
 - e. No sabe, No opina ()
8. ¿Cuál considera Usted que es la política LAFT que más utiliza en sus actividades diarias?
- a. Conocimiento del cliente ()
 - b. Conocimiento del proveedor o contraparte ()
 - c. Conocimiento del colaborador ()
 - d. Conocimiento del producto ()
 - e. No sabe, no opina ()

9. ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT cliente, influye positivamente en sus actividades diarias?
- a. Totalmente de Acuerdo ()
 - b. De Acuerdo ()
 - c. En Desacuerdo ()
 - d. Totalmente en Desacuerdo ()
10. ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT producto, influye positivamente en sus actividades diarias?
- a. Totalmente de Acuerdo ()
 - b. De Acuerdo ()
 - c. En Desacuerdo ()
 - d. Totalmente en Desacuerdo ()
11. ¿Considera usted que el factor de riesgo LAFT zona geográfica, influye positivamente en sus actividades diarias?
- a. Totalmente de Acuerdo ()
 - b. De Acuerdo ()
 - c. En Desacuerdo ()
 - d. Totalmente en Desacuerdo ()

Si usted pertenece a la Gerencia de Operación y Finanzas conteste las preguntas 12,13 y 14

12. En función al Sub Factor de Riesgo: Remesas / Transferencia de Fondos. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias?
- a. Envío de dinero ()
 - b. Retiro de dinero ()
 - c. Número de operaciones ()
 - d. Volumen transado en el periodo de análisis ()
 - e. Canal de distribución ()
13. En función al Sub Factor de Riesgo: Operaciones de Cambio. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias?
- a. Compra (ingreso) ()
 - b. Venta (salida) ()
 - c. Número de operaciones ()
 - d. Cuantía de la operación ()
 - e. Canal de distribución ()

14. En función al Sub Factor de Riesgo: Otros Servicios. ¿Cuál de las variables considera usted que se presenta con mayor frecuencia en sus actividades diarias?

- a. Ingreso de dinero ()
- b. Número de operaciones ()
- c. Volumen transado en el periodo de análisis ()
- d. Canal de distribución ()

Si usted pertenece a la Gerencia de Negocios, conteste las preguntas 15,16 y 17

15. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimiento de PGERLAFT le retrasa en sus actividades diarias?

- a. Totalmente de Acuerdo ()
- b. De Acuerdo ()
- c. En Desacuerdo ()
- d. Totalmente en Desacuerdo ()

16. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimiento de PGERLAFT le ha hecho perder colocaciones?

- a. Totalmente de Acuerdo ()
- b. De Acuerdo ()
- c. En Desacuerdo ()
- d. Totalmente en Desacuerdo ()

17. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimiento de PGERLAFT le ha ayudado a evitar contingencias LAFT?

- a. Totalmente de Acuerdo ()
- b. De Acuerdo ()
- c. En Desacuerdo ()
- d. Totalmente en Desacuerdo ()

Si usted pertenece a la Gerencia de Administración, conteste las preguntas 18,19 y 20

18. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimiento de PGERLAFT le ha afectado negativamente en su relación con proveedores, contrapartes y colaboradores?

- a. Totalmente de Acuerdo ()
- b. De Acuerdo ()
- c. En Desacuerdo ()
- d. Totalmente en Desacuerdo ()

19. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimiento de PGERLAFT le retrasa en sus actividades diarias?

- a. Totalmente de Acuerdo ()
- b. De Acuerdo ()
- c. En Desacuerdo ()
- d. Totalmente en Desacuerdo ()

20. ¿Considera Usted que el cumplimiento de las políticas y procedimiento de PGERLAFT le ha ayudado a evitar contingencias LAFT?

- a. Totalmente de Acuerdo ()
- b. De Acuerdo ()
- c. En Desacuerdo ()
- d. Totalmente en Desacuerdo ()

||

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: Prevención del lavado de activos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Del Santa – 2018.

PROBLEMA: ¿De qué manera influye el sistema de prevención y gestión del lavado de activos en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2018?

HIPOTESIS GENERAL: El sistema de prevención del lavado de activos influye significativamente en la gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2018.

OBJETIVO GENERAL: Determinar de qué manera el sistema de prevención del lavado de activos influye en la gestión de la CMAC Santa, 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	INDICADORES	SUB-INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>1. Identificar cómo influye el sistema de prevención del lavado de activos en la Gerencia de Administración en el periodo 2018.</p> <p>2. Determinar cómo influye el sistema de prevención del lavado de activos en la Gerencia de Operaciones y Finanzas en el periodo 2018.</p> <p>3. Establecer cómo influye el sistema de prevención del lavado de activos en la Gerencia de Negocios en el periodo 2018.</p>	Sistema de Prevención del Lavado de Activos	Componente de Cumplimiento LA/FT	Políticas de la Unidad de Cumplimiento Normativo LA/FT.	<p>1.- Tipo y diseño de investigación</p> <p>Tiene el enfoque cuantitativo y corresponde a un estudio transaccional o transversal descriptiva, se recolectó los datos en un solo momento en tiempo único.</p> <p>El diseño se representa en la figura siguiente:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Dónde:</p> <p>M: Muestra-</p> <p>X: Sistema de Integración Financiera</p> <p>Y: Ejecución presupuestal</p>
		Políticas de la Unidad de Cumplimiento Normativo LA/FT.		
		Componente de Factores de Riesgos LA/FT	Cliente	
		Producto y/o Servicio		
	Gestión		Directorio	Directores
			Gerencia de Administración	Organización y Procesos
				Logística
				Asesoría Legal
				Gestión del Talento Humano
				Tecnología de Información
			Marketing	
			Gerencia de Negocios	Negocios
				Recuperaciones
			Gerencia de Operación y Finanzas	Finanzas
				Contabilidad
				Planeación
				Operaciones
				Oficialía de Conducta de Mercado
			Órganos de Apoyo que dependen del Directorio	Riesgos
				Auditoría Interna
Oficina de Control Institucional				
Oficial de Cumplimiento Normativo				

Anexo N° 03

Población de la Alta Dirección CMAC-SANTA

AREA	DESCRIPCION	NUMERO DE TRABAJADORES
Directorio	Directores	5
Gerencia de Administración	Gerente de Administración	1
	Jefe Organización y Procesos	1
	Jefe Logística	1
	Jefe Asesoría Legal	1
	Jefe Gestión del Talento Humano	1
	Jefe Tecnología de Información	1
	Jefe Marketing	1
Gerencia de Negocios	Gerente de Negocios	1
	Jefe Negocios	1
	Jefe Recuperaciones	1
Gerencia de Operación y Finanzas	Gerente de Operación y Finanzas	1
	Jefe Finanzas	1
	Jefe Contabilidad	1
	Jefe Planeación	1
	Jefe Operaciones	1
	Oficial de Conducta de Mercado	1
Órganos de Apoyo que dependen del Directorio	Jefe Riesgos	1
	Jefe Auditoria Interna	1
	Jefe Oficina de Control Institucional	1
	Oficial de Cumplimiento Normativo	1
TOTAL		25

Fuente: Departamento de Organización y Procesos CMAC-Santa